



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS

Niveles de Pobreza en las Personas
Adultas Mayores que Cuentan con
Pensiones en México

T E S I S

P R E S E N T A

HECTOR GAVIÑA SANTOS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

A C T U A R I O

Tutora:

DRA. MARÍA DEL PILAR ALONSO REYES

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 2018





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



Dirección General de Asuntos
del Personal Académico
PAPIIT
IG300517

El autor y la directora de tesis agradecen al Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT), de la Universidad Nacional Autónoma de México a través de la Dirección General de Asuntos al Personal Académico por el apoyo recibido al Proyecto IG300517.

Este trabajo forma parte importante de dicho proyecto de investigación.

Agradecimientos

A mi tutora de tesis por el conocimiento, experiencia y paciencia.

A mis padres por el apoyo ofrecido.

A quienes hicieron de este proceso una aventura, amigos y familiares.

A los que están, a quienes me llenaron de consejos y quienes hubieran querido estar.

*A quien en todo momento ha permanecido y entregado una parte de sí para los proyectos
conjuntos.*

Contenido

Introducción.....	1
Capítulo 1. Pobreza y vejez. Conceptualización y definiciones	4
1.1 Concepto de pobreza	5
1.2 Formas de medir la pobreza.....	8
1.3 El contexto de la pobreza en México.....	11
1.4 Definición de la vejez	14
1.5 Efectos de la pobreza en la vejez.....	20
1.6 Condiciones de la vejez en México	22
Capítulo 2. Las Pensiones en México. Historia y Regímenes	23
2.1 Antecedentes.....	25
2.1.1 Historia de las pensiones en México.....	26
2.1.2 Régimen actual	28
Capítulo 3. El envejecimiento y el caso de las pensiones por Seguridad Social en México.	33
3.1 Envejecimiento en México	35
3.2 El panorama actual de las pensiones en México	37
3.3 Pobreza en la vejez	43
Capítulo 4. Situación de pobreza en las personas adultas mayores que cuentan con una pensión.	51
4.1 Análisis descriptivo	51
4.2 Niveles de pobreza en los adultos mayores pensionados por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.....	58
Consideraciones finales	64
Bibliografía	66

Índice de Tablas

Tabla 1. Comparativo: Ley del Seguro Social	28
Tabla 2. Comparativo: Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	29
Tabla 3. Comparativo de la proyección de recursos anuales para cubrir el pago de pensiones en los regímenes de beneficio definido (previo a las reformas) y contribución definida, 2020-2050 (millones de pesos).....	31
Tabla 4. Cobertura del sistema de pensiones en México, 2010-2013 (millones de personas).....	33
Tabla 5. Regímenes de pensiones, 2013 (unidades).....	38
Tabla 6. Comparativo de las tasas de reemplazo en los regímenes de beneficio definido (previo a las reformas) y contribución definida, conforme a la edad de los trabajadores (porcentajes).....	41
Tabla 7. Obligaciones de pago por concepto de pensiones y jubilaciones, a cargo del gobierno federal, al 31 de diciembre de 2013	42
Tabla 8. Componentes de los indicadores de carencia social, 2016.....	45
Tabla 9. Indicadores de pobreza en la población de adultos mayores, 2016	46
Tabla 10. Indicadores complementarios de carencias por seguridad social México, 2016	47
Tabla 11. Situación de pobreza en los pensionados del ISSSTE en 2017, método de línea de pobreza	59

Índice de Gráficas

Gráfica 1. Monto mensual de pensiones otorgadas por IMSS e ISSSTE (M.N.)	34
Gráfica 2. Población mexicana por grupos de edad y sexo 2015 (millones de personas)	35
Gráfica 3. Índice de envejecimiento en México	36
Gráfica 4. Población económicamente activa en México (Porcentaje)	37
Gráfica 5. Índice nacional de precios al consumidor (INPC) mensual (últimos 20 años)	40
Gráfica 6. Indicador de pobreza por entidad federativa de los Estados Unidos Mexicanos, 2016	49
Gráfica 7. Indicador de pobreza extrema por entidad federativa de los Estados Unidos Mexicanos, 2016	49
Gráfica 8. Total de personas pensionadas en 2017 por el ISSSTE, por Entidad Federativa	52
Gráfica 9. Distribución de personas pensionadas en 2017 por el ISSSTE y monto promedio por región económica	53
Gráfica 10. Distribución del monto neto mensual de las pensiones otorgadas por el ISSSTE en 2017*	55
Gráfica 11. Deciles de la población respecto al monto de la pensión que recibe por el ISSSTE en 2017	56
Gráfica 12. Nivel de reemplazo de las personas pensionadas por el ISSSTE en 2017 .	57
Gráfica 13. Deciles de la población respecto al monto de la pensión que recibe por el ISSSTE en 2017, por salarios mínimos	63

Introducción

En México, las pensiones son mínimas y el número de personas que cuentan con ellas es de aproximadamente 7 millones (CONEVAL, 2016), por ello, el presente trabajo tiene como objetivo identificar las condiciones de pobreza en México para las personas mayores y reconocer la problemática que enfrenta la sociedad con el crecimiento demográfico de este grupo considerando las regulaciones a los sistemas de pensiones públicos de los últimos años. Por lo cual se analizará a la población que cuenta con una pensión por parte de uno de los institutos de seguridad social más importantes del país, correspondientes a la regulación anterior previa a las reformas vigentes.

Partiendo de la hipótesis de que la población perteneciente al sistema pensionario al que se ha hecho referencia cumplía con proveer a los asegurados con un ingreso similar al que percibía en su vida laboral (alto nivel de reemplazo), se encontrarán los niveles de pobreza existentes incluso en dicho sector “favorecido”, en el sentido de que tradicionalmente las pensiones otorgadas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) han sido más altas comparadas con las otorgadas por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

En el primer capítulo se abordarán los conceptos de pobreza y vejez, así como la amplia concepción de cada uno de ellos, desde diversas perspectivas. La pobreza se refiere a una condición que se presenta en las personas sin importar circunstancias biológicas y a pesar de los diversos enfoques y concepciones, se considerará únicamente la definición respecto al ámbito socioeconómico ya que determina las condiciones materiales que dan subsistencia a las personas, además de condiciones de una vida que satisfaga los mínimos necesarios y de representar el método cuantificable para lograr dicho objetivo.

Por otro lado, se revisarán varios conceptos de vejez considerando que este concepto es un proceso natural en la vida del ser humano en el cual, tarde o temprano, se pierden capacidades

en el ámbito psíquico y físico, por lo cual se ha considerado como una población vulnerable y con limitantes para seguirse desempeñando en el ámbito laboral. De esta situación surge la idea de un sistema pensionario que dote a una población de recursos necesarios para cubrir necesidades básicas de un desarrollo personal a cambio del esfuerzo realizado en la etapa activa.

Sin embargo, el sistema de pensiones vigente no garantiza la satisfacción de las necesidades de las personas y aunado a esto, los programas de asistencia pública para favorecer a la población adulta mayor no son suficientes para la mayoría, lo cual los coloca en una situación en la que no pueden gozar de una vejez plena y de forma contraria extienden su etapa laboral por más tiempo y bajo condiciones de desigualdad.

En el segundo capítulo se revisan las evaluaciones al presupuesto y al desempeño de las instituciones encargadas de ejercer el sistema de pensiones vigente, también se detallan los problemas de su sostenibilidad financiera que dieron origen a las regulaciones vigentes.

Como parte de la investigación del grupo en cuestión, en el tercer capítulo se describen las características generales de la población mexicana, de la cobertura de los sistemas pensionarios públicos y de los asegurados que reciben una pensión por estas instancias en la actualidad. También se logra identificar que las condiciones en las que se desarrollaron los trabajadores no corresponden a las que se presentan hoy en día y que por ello no son aplicables muchos de los criterios de comparación, sin embargo, surgen nuevas formas de estimación que brindan información más precisa.

Así es como el trabajo concluye con la estimación de las condiciones de pobreza en las que se desarrolla un sector de asegurados por parte del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, además de posibles factores que los mantienen en esa condición y el contexto que guarda en la población mayor en general..

Se añaden las reflexiones finales y las referencias bibliográficas que fueron utilizadas para realizar este trabajo.

Finalmente se pretende que el presente trabajo sirva como apoyo para la visualización de escenarios futuros en cuanto a las condiciones que se desarrollarán para la generación perteneciente al actual sistema de pensiones en México y que el grupo en cuestión sea un punto de referencia para delimitar las adversidades a las que una persona mayor se puede llegar a enfrentar si no se prevén en una situación de desempleo o si no se presentan los medios suficientes a lo largo de su vida.

Capítulo 1. Pobreza y vejez. Conceptualización y definiciones

Para dar paso a las concepciones de pobreza que existen en la actualidad es necesario abordar la estructura social que se desarrolla en el marco del sistema capitalista en el mundo, sin dejar de contemplar el amplio sentido que tiene hoy en día la satisfacción de las necesidades básicas del ser humano, los métodos cuantificables de tal satisfacción y el análisis para delimitar las políticas públicas que ayuden a cubrir dichas necesidades.

El capitalismo, en la actualidad, vislumbra una de las principales vertientes para el análisis de los problemas socioeconómicos y aunque engloba una amplia gama de repercusiones, al referirse a pobreza se puede retomar lo que señala Bauman respecto a la sociedad y su vínculo con el consumo:

A través de la historia humana, las actividades de consumo o relacionadas con él (producción, almacenamiento, distribución y eliminación de los objetos de consumo) han proporcionado un flujo constante de esa “materia prima” que ha modelado la infinidad de formas de vida que tienen las relaciones humanas y sus patrones de funcionamiento (Bauman, 2007, pág. 26).

Éste y otros planteamientos serán abordados más adelante, pues se analizará que a lo largo de la historia, el concepto de pobreza ha sufrido varias adecuaciones y es el mismo Bauman quien hace una analogía con lo que ha sucedido en los sistemas económicos:

En la sociedad de consumidores, los “inválidos” marcados para su exclusión son los “consumidores fallados”. A diferencia de los “inadaptados” de la sociedad de productores (los desempleados y rechazados del servicio militar), no pueden ser considerados personas que necesitan asistencia o cuidados, ya que se presume (por contrario que a los hechos resulte) que la observancia y el cumplimiento de los preceptos de la cultura consumista son asequibles para todo el mundo (Bauman, 2007, pág. 50).

1.1 Concepto de pobreza

En 1798, en sus estudios sobre la población *“Ensayo sobre el principio de la población”*, Thomas Malthus indica cuál es la estructura social que se presenta según el punto de vista demográfico y los estratos que comprende dicho comportamiento. Se establece en términos de pobreza que aquella población pobre es producto de la ambición humana por su reproducción por encima de los recursos disponibles para su subsistencia, dando tal vez un esbozo de lo que representa en ese contexto que una persona se desarrolle en un ambiente de carencias para su crecimiento. Sin embargo, es en esa concepción donde la pobreza es el resultado de la relación del hombre con el medio y la posible adecuación mal lograda la que cae en tal problemática (Malthus, 1846). Para Smith (1987) *“los pobres son quienes solamente pueden sostenerse por su trabajo asalariado”* pero *“un trabajador es rico o pobre, está bien o mal, en proporción al precio real de su labor”* y *“este precio está relacionado con la cantidad de bienes que él pueda comprar. Las personas más pobres, entonces, son aquellas que apenas pueden proporcionarse las necesidades de subsistencia, aun cuando disfruten mucho los pocos bienes materiales que pueden adquirir [...] ellos no son vistos como seres inferiores con respecto a aquellos que pueden poseer mucho más”* citado en (Beltrán, 2000). Dando con estas afirmaciones una connotación material que también involucra clases sociales y el supuesto estatus social que una persona puede concebir de sí misma.

De la misma forma, pero con una postura más conservadora es como define David Ricardo la pobreza como el resultado de la desigualdad de asignación de recursos entre las personas (cabe señalar el sentido de la propiedad privada y la acumulación de capital lo que da fundamento a esta aclaración) y más importante: la política económica que determina las leyes que originan tal distribución (citado en Beltrán, 2000).

En la actualidad, la mayor parte de los estudios sobre pobreza y de la delimitación de esta palabra se centran en definir la problemática que con ello se engloba y difiere un tanto en las

especificaciones, sin embargo, no dista de las características esenciales de las que carece un ser humano en calidad de vida (Spicker, 2009).

En estricto sentido se puede hablar de pobreza en diversos aspectos y desde distintos enfoques, pero es el sistema económico actual el que determina la gran parte de la concepción que se tiene acerca de lo mismo. Si bien esta conceptualización refiere el aspecto económico como determinante de lo que una persona puede cubrir con respecto a sus necesidades, es también un punto fundamental para conocer las necesidades que serán consideradas aunque en menor o mayor medida:

- La necesidad material como un primer punto se caracteriza por la limitada seguridad social que garantizaría el acceso a vivienda, servicios de salud de calidad y prestaciones para cubrir ciertas contingencias económicas¹. También viene de la incapacidad individual por satisfacer las necesidades alimentarias del total de la población de una región, más adelante se analizará el caso mexicano. Como lo plantea Baratz y Grigsby, la pobreza desde el aspecto material se puede ver como “una privación severa de bienestar físico y bienestar mental, estrechamente asociada con inadecuados recursos económicos y consumos” (Baratz, M.S.; Grigsby, W.G., 1971). De ahí cobra sentido la definición en el contexto actual en la que la pobreza se centra en la carencia de los medios económicos para garantizar al individuo un bienestar a costa de recursos básicos que repercuten en su calidad de vida de manera negativa. Además asegura Spicker (1993), es pertinente considerar el periodo en que se mantiene dicha situación de carencias pues una persona que no logra satisfacer sus necesidades de forma circunstancial no necesariamente debe ser considerada como pobre. Todos estos factores cubren las necesidades naturales del ser humano de manera fisiológica o al menos en lo que se refiere a lo indispensable para subsistir pero dejan de lado un aspecto fundamental que es el psicológico en el cual se centrará el siguiente punto, sin embargo vale la pena expresar que bajo las condiciones

¹ Prestaciones: familiares, monetarias de enfermedad, de desempleo, de vejez, accidentes del trabajo y de enfermedad profesional, de maternidad, de invalidez, de sobrevivientes.

actuales la mayoría de las personas consideran los bienes materiales para satisfacer las necesidades psicológicas que además se evaden y reprimen con cualquier tipo de paliativos (Fromm, 1955).

- Bajo todos estos supuestos que se basan en las carencias de aspecto material es evidente asignar a los criterios de definición la capacidad de las personas por obtener recursos, ya a través de los medios de producción o de la fuerza laboral para ello.
- Visto por otra parte, las apreciaciones acerca de la pobreza incluyen en el sentido psicológico la ausencia de bienestar “estar bien”, la autoestima, las aspiraciones y el estigma, así como valoraciones sobre la “deferencia” comprendiendo aspectos de estatus y poder (Spicker, 2009).

A su vez es necesario aclarar que el concepto de pobreza no es aplicable para las situaciones en las que las personas tienen los medios para satisfacer sus necesidades pero adoptan una postura que los priva de ellas, es decir, poseen los recursos y oportunidades pero los destinan a otras alternativas. Dicho de paso, se asume de la misma forma la pobreza de las personas que no son capaces de satisfacer sus necesidades por cuenta propia, en el caso de quienes adoptan ciertos roles dentro de la familia (Millar, 1996).

Como elementos clave para entender la pobreza, para el presente trabajo se retomará un grupo de conceptos como herramientas básicas para definir la pobreza y así aterrizarla al contexto actual bajo una perspectiva más amplia que en su caso puede incluir una línea de estudio conformada por los elementos anteriores. Es importante señalar los puntos que esclarecen la agrupación de estos aspectos a considerar:

- En primer lugar se encuentra la calidad de vida que posee una persona, de acuerdo a lo que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) define como “la condición caracterizada por una privación severa de necesidades humanas

básicas, incluyendo alimentos, agua potable, instalaciones sanitarias, salud, vivienda, educación e información”, identificando que no depende de los ingresos monetarios sino del acceso además a tales servicios (ONU, 1995)

- En lo que compete a una vida digna, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) afirma que: “al nivel más básico, individuos y familias son considerados pobres cuando su nivel de vida, medido en términos de ingreso o consumo, está por debajo de un estándar específico” (OIT, 1995).

De igual manera, es posible cuantificar con una medida arbitraria la inclusión a este grupo con lo que el Banco Mundial (1990) advierte como “la incapacidad para alcanzar un nivel de vida mínimo”.

- Producto del desarrollo de los sistemas económicos en la actualidad, se prevé la existencia de un grupo menos favorecido, es así como se debe considerar *de facto* la situación que enfrenta cierto grupo de personas con determinadas características excluyentes de lo que se supone como bienestar social.

Como forma de delimitar un problema que se pretende erradicar es como las instancias gubernamentales en el mundo advierten dichos rasgos inaceptables respecto a las condiciones que un ser humano se encuentra a lo largo de su vida.

La seguridad social, como medida para afrontar la situación de vulnerabilidad enfocada en una parte de la población, muestra el concepto de pobreza visto desde el conjunto de problemáticas que, sin explicar causas, adoptan la idea de dar asistencia en niveles diferentes a personas con el determinante de las necesidades no cubiertas por ellos mismos.

1.2 Formas de medir la pobreza

Para volver cuantificable un concepto muy complejo y abstracto, en América Latina suelen usarse dos tipos de análisis específicos que evalúan por separado un grupo de necesidades cubiertas directa o indirectamente debido a la complejidad del fenómeno. Cabe aclarar que las diversas metodologías requieren de la validación de los datos, pues algunos criterios

requieren información que no en todos los casos son aplicables para el total del grupo a estudiar, sin embargo se hace una aproximación con los datos obtenidos para definir, al final del análisis, a la población que realmente se encuentra en situación de pobreza.

El primer método de medición es el de *necesidades básicas insatisfechas* y se basa en la experiencia de los individuos en cuanto a carencias, el estudio abarca las deficiencias que ha sufrido la población en aspectos considerados como “imprescindibles”: hacinamiento, vivienda deficitaria, inadecuado abastecimiento de agua y de servicios sanitarios, inasistencia a escuelas primarias de los menores en edad escolar e indicador indirecto de capacidad económica. En el segundo método llamado *línea de la pobreza*, la medición suele ser un poco dinámica y en general es indirecta, ya que se considera en el estudio una posible adecuación entre el ingreso de las personas y el precio de la canasta básica de bienes y servicios indispensables para satisfacer necesidades básicas; la variación entre tal comparación puede venir luego de la oscilación en los precios del mercado de ciertos productos y servicios que si bien, son los que conservan mayor estabilidad, no dejan de fluctuar con el paso del tiempo o la situación financiera del país, lo cual repercute en el supuesto acceso a dicha canasta (Bravo, 2010).

Como se logra apreciar, en ambos métodos surgen complicaciones para la medición, sin embargo es importante conocer los propósitos de tales evaluaciones y con ello considerar la pertinencia de cada uno ya que, como se verá más adelante, en el panorama de la vejez, el método de necesidades básicas insatisfechas no resulta conveniente puesto que los indicadores utilizados están diseñados para una familia promedio en la que hay menores en edad escolar y una convivencia con al menos cuatro integrantes en el hogar, cosa que podría generar un sesgo en el caso de las personas mayores.

En México, tales problemas son retomados por organismos gubernamentales a la hora de medir y enfrentar la pobreza pues ahí mismo se define al ser medida desde diversos aspectos considerados como carencias sociales para no parcializar los criterios únicamente por ingresos, sino implementando otros factores que son parte esencial del desarrollo humano.

Según el Instituto Nacional de Desarrollo Social, la caracterización de estos problemas en un modelo más amplio incluye los siguientes aspectos:

- Ingreso corriente per cápita
- Rezago educativo
- Acceso a servicios de salud
- Acceso a seguridad social
- Calidad y espacios de la vivienda
- Acceso a la alimentación
- Grado de cohesión social

Mismos que indican otros autores como necesidades básicas de las personas en el siglo XXI, o al menos en el caso mexicano se asume, desde esa posición, para identificar a la población en situación de pobreza y el mecanismo que se sigue es el de seleccionar a quien posee un ingreso bajo y una o más carencias sociales para afirmar que pertenece al grupo, ya que de ser así no sería capaz de cubrir alguna carencia si los ingresos son bajos; para definir la pobreza extrema se condiciona a tener un ingreso menor al valor de una canasta básica y tres o más carencias sociales.

Es por esto que las medidas correspondientes a una población específica consideran el tamaño de la población y la adecuación con el contexto para delimitar grupos en donde se concentre la mayoría de las carencias, es decir, la proporción que tome respecto del total, lo cual tiene un sentido importante en cuanto a los intereses reales de lo que se está midiendo, ya que de otra forma la proporción sería absoluta y las condiciones valoradas para determinar la situación pasarían a segundo término (Indesol, 2016).

En la visión del derecho mexicano, la pobreza está representada por los ingresos de una persona en lo individual y aunque la ley no establece la existencia de un indicador único, se aborda este concepto junto con una forma más amplia como lo es el tema de vulnerabilidad, para definir las políticas públicas y delimitar la prestación de servicios y apoyos para quienes

se encuentren en el grupo (Jiménez, M.; Aguilar, E.; Pérez, T., 2003).

Según Jiménez (2003), el Comité Técnico para la Medición de la Pobreza en México, designa a la línea de pobreza monetaria como el mejor mecanismo para medir la pobreza ya que con el único parámetro que se debe contar es el del ingreso corriente necesario para que el individuo satisfaga sus requerimientos principales, de esta manera se sigue en cuanto al aspecto legal, que los diversos apoyos de la política de desarrollo social son determinados por este criterio, sin excluir otros indicadores que pueda brindar la información necesaria pero delimitando en un grupo exclusivo a la pobreza fuera de la vulnerabilidad en un aspecto más general.

1.3 El contexto de la pobreza en México

En México, los programas asistenciales han sido promovidos especialmente desde los años setenta tras recomendaciones del Banco Mundial al respecto de las condiciones básicas en que cualquier persona se debe desarrollar. Cabe aclarar que en este caso se optó por el financiamiento de préstamos de los bancos internacionales, en los cuales se buscaba como objetivos secundarios a la reducción de la pobreza y a la minimización de los grupos marginados, impulsar la economía una vez que tales incentivos fueran aprovechados y reflejados en la incursión al empleo formal de dichos beneficiarios (Victor, 2012).

La ayuda asistencial se asume como solución de los gobiernos ante la pobreza y se estructura como un desequilibrio entre mercado y Estado, ya que el primero es el que produce gran pobreza.

Cuando se sugiere el equilibrio entre el Estado y el mercado, se retoman las ideas de Milton Friedman, llevando a suponer que los apoyos cambiarán el rumbo de las familias en situación de pobreza llevándolas a su adecuado desarrollo y comprometiéndolos a estabilizar la situación económica, lo cual en la práctica no ha estado cerca de ser cierto:

Al tener una menor presencia del Estado y liberar las fuerzas del mercado, la economía crecería a pasos agigantados, creando riqueza y prosperidad para todos, inclusive los pobres, quienes no sólo serían beneficiados por la creación de empleos, sino que ya no estarían seducidos por los desincentivos a trabajar creados por el Estado de bienestar. Desde esta perspectiva, sería mejor que se prestaran los servicios de salud y educación por parte del sector privado (citado en Víctor, 2012).

Las prácticas de los monopolios unidas a las prácticas neoliberales han nulificado los resultados que los programas de asistencia social han buscado. Se piensa que dar recursos genera, en algunos casos, que las personas no desarrollen sus capacidades para generarlos, pero el mismo mercado es el que obliga a los individuos a no tener elementos para competir. Esto se advierte, por ejemplo, en el caso rural, en un país que importa productos agrícolas sin posibilidad de competir en costos para los pequeños productores, lejos de buscar una calidad en los alimentos, se producen en masa con nueva tecnología en empresas trasnacionales y en términos de costo-producción para aumentar las utilidades al máximo posible.

Es pertinente considerar el empleo como otra de las grandes limitantes para que, al ser retribuido, se puedan cumplir las necesidades humanas. El hecho está en que, en la actualidad, las condiciones laborales no acompañan a las exigencias en el mercado para que cualquier persona tenga la amplia posibilidad de desarrollarse en las mejores condiciones, incluso respecto a los sectores que emplean aclara Víctor (2012) que *“La creación de empleos se ha dejado principalmente al sector privado, pero bajo las condiciones estructurales creadas por las reformas neoliberales implementadas durante los ochenta y noventa, la creación de trabajos en el sector formal se ha estancado”* y dentro de la libre competencia, los resultados cada vez se vuelven más evidentes, los trabajadores son cosificados al considerarse la fuerza laboral que hace crecer al capital, sin enfocarse en las necesidades que poseen y las condiciones laborales que merecen por dicha ocupación, dejando de lado cualquier tipo de bienestar social y encareciendo los derechos establecidos en las leyes. De esta forma de actuar se menosprecia el trabajo que una persona realiza por

necesidad y se convierte en un mecanismo de subsistencia cada vez más complejo.

Los estándares arbitrarios, desde dicha perspectiva, responden al caso en el que los objetivos se vuelven relativos y pragmáticos, en los estudios sobre América Latina se trata este tema ya que se parcializa el problema y de la misma manera los informes presentados por gobiernos en los que, para disminuir la pobreza, se modifican criterios que a su vez minimizan las problemáticas en cifras mas no en la realidad. Estas prácticas son desarrolladas en una sociedad que prioriza la imagen que se le da a las situaciones por encima de la aproximación a la realidad, lo cual se encuentra más cercano a los intereses propios que los públicos.

Para conocer la situación actual en el país una vez que se ha definido la pobreza es posible cuestionar los datos que se usarán para identificar lo que se ha medido en los últimos años y así conocer las metodologías empleadas para su medición, las causas inmediatas y las variables que repercuten de manera más significativa en su desarrollo, sin dejar de lado las posibles limitaciones con las que se cuenta en el presente.

Dentro del marco global se perciben de manera distinta los niveles de pobreza y más allá del reconocimiento por parte de los gobiernos correspondientes se debe hacer énfasis en las condiciones mínimas que aseguran una calidad de vida digna, mismas condiciones trascienden culturas y aunque pueden variar en tradiciones, no escatiman en criterios. La subjetividad de comparar un elemento característico de un grupo de personas frente a otro que se desarrolla en un contexto con condiciones diferentes da como resultado una apariencia errónea de tales niveles de pobreza, incluso al determinar su existencia, no por ello se pretende regresar a la subjetividad inicial, sino se busca tenerlo presente en todo momento.

Se ha buscado a lo largo de la historia incluir en las retribuciones laborales la satisfacción de las necesidades básicas en forma de una seguridad social, que poco a poco se han ido deslindando para transformarse en prestaciones y de ahí aumentar en sueldo bruto y no en una cobertura uniforme para todos (Victor, 2012).

1.4 Definición de la vejez

“La vejez es considerada como la pérdida creciente de las capacidades psíquicas y físicas”
(Bravo, 2010)

La gerontología es la disciplina que se encarga del estudio multidimensional del proceso de envejecimiento en los seres humanos, con base en ello la definición de la vejez se centra en diferentes aspectos. En primer lugar, el criterio cronológico es el mayormente utilizado debido a la relación que existe entre el número de años vividos con la pérdida de las capacidades fisiológicas de una persona, sin embargo en algunas personas esta relación puede darse de manera proporcional y en otros casos aparece de manera repentina en algún momento del transcurso de los años, la característica determinante en este criterio es la forma de haber vivido en dichos años.

También se puede considerar como un criterio común el biológico pues se mantiene en la línea de las funcionalidades del organismo con el proceso de vida de una persona y abarca todos los niveles en el organismo del cuerpo humano; de otra forma se considera el aspecto psíquico que principalmente describe dos rubros esenciales: por un lado, el cognoscitivo que involucra las capacidades y la manera de pensar y por otro lado, el psicoafectivo que determina la personalidad y el afecto a desarrollar (Gutiérrez R., 1994)

Uno de los principales puntos a destacar respecto a la vejez es la diferencia entre el factor cronológico que define a este grupo y por otro lado la construcción social que se tiene de este concepto. Cada sociedad define los lineamientos para considerar a una persona como adulta mayor, principalmente se sustentan en la pérdida de capacidades fisiológicas que hacen que se pierda la independencia y autonomía de una persona, lo cual no sucede por igual en las distintas sociedades actuales.

La vejez se ha relacionado con un gran número de déficits, deterioros y pérdidas físicas, sin embargo la situación que se ha vivido con cada generación de adultos mayores ha sido permeada por hechos que a la larga llegan a determinar la situación en la que se desenvuelven estas personas en la última etapa de su vida.

A lo largo de la historia la concepción de la vejez se ha transformado de gran manera sin perder en esencia la posición que ocupa de entre los demás procesos de la vida y haciendo una distinción entre los demás habitantes de una población de menor edad. Esto se relaciona en cierta medida con la evolución de los medios de producción, que no ha sobrepasado la jerarquía principal de la fuerza de trabajo. En las sociedades cazadoras-recolectoras las personas mayores no representaban un alto porcentaje y eran consideradas de gran fortaleza al subsistir ante los riesgos que ponían en peligro la supervivencia, eran las encargadas de transmitir conocimientos con alto grado simbólico que son valorados por el resto de la población.

En las sociedades agrícolas y ganaderas los adultos mayores son los encargados de realizar tareas con menor riesgo y con propósitos específicos de organización y supervivencia del grupo, su autoridad es mayor a la del resto de la población y especialmente dentro del núcleo familiar. Por último, en las sociedades industriales, los viejos son generalmente aislados del resto de los grupos sociales y de la esfera que determina el rumbo del grupo que conforma una sociedad, son supervivientes luego de una propia autonomía o con ayuda de transferencias económicas de familiares sin representar un papel importante de autoridad dentro del núcleo familiar (Carbajo Vélez, 2009).

Comúnmente se asume que una persona mayor pierde capacidades de forma progresiva, con el paso del tiempo, al menos en cuanto a las que se consideran indispensables para obtener un ingreso que logre satisfacer sus necesidades básicas, como ya se señaló, la línea de pobreza también abarca otros diversos factores de los cuales es muy rescatable considerar a este grupo de personas como aquellas con una creciente capacidad de lo adquirido en conocimiento a lo largo de su tiempo de vida.

En los últimos años, varios estereotipos han permeado en la concepción de la vejez para atribuirle criterios generales y así definir a este grupo. Entre ellos se encuentra el determinante cronológico para identificar cuando alguien comienza a envejecer. Otro de ellos es el biológico que considera los achaques físicos y las enfermedades y por último, el psicológico que jerarquiza respecto al deterioro y declive de los recursos psicológicos sensoriales, atencionales, memorísticos, cognoscitivos, aptitudinales o de habilidades y con ello potenciar el mito de ser una etapa de escasa o nula creatividad, aislamiento, ansiedad y depresión (Carbajo Vélez, 2009).

Contrario a los mitos más frecuentes, los adultos mayores son percibidos por la sociedad como un grupo heterogéneo en el que los rasgos de la personalidad y de las experiencias vitales tienen un peso mayor que la edad a la hora de caracterizar a los miembros de ella, es por ello que cualquier tipo de estereotipo termina desviando la concepción realista de lo que acontece con este grupo de la población.

El envejecimiento es entendido como el efecto de llegar a pertenecer a este grupo de manera universal y continua, luego de un proceso de cambios físicos y psicológicos, una generación pasa de la adultez a la vejez, Arévalo (2017) estipula la importancia de percibir este fenómeno como un tema interdisciplinario que se adecúe al contexto social que se vive en determinado momento e incluso en una región.

También se destaca la importancia de múltiples conceptos fundamentales para comprender de mejor forma el envejecimiento; la soledad, en su forma voluntaria para reconocer los aspectos personales que se desean conocer de sí mismo pero también involuntaria al mantener un déficit en las relaciones sociales, o en su forma más severa con ausencia de relaciones emocionales o cercanía íntima con otras personas, aun estando acompañadas. La soledad, en ésta forma, se acompaña de un sentimiento de insatisfacción, miedo y generalmente produce angustia (Rubio, 2009).

El aislamiento, por su parte, está determinado por el número de personas con el que se tiene contacto intrapersonal y no por la calidad de dichas relaciones como en el caso de la soledad. Otro estado que termina por provocar un malestar en los adultos mayores es la dependencia irreversible al sentirse una carga para sus acompañantes e incluso llegando a pensar en la inexistencia como solución a dicho malestar.

Estos y otros factores de bienestar interior en las personas mayores es determinado, según el análisis de Arévalo (2017), por la forma de conceptualizar a lo largo de su vida cada una de las personas los conceptos de independencia, trabajo, familia, relaciones sociales, hábitos saludables y de la práctica que se ha llevado de ello hasta ese momento, de lo contrario es muy común que se presenten situaciones difíciles de asimilar que probablemente repercutan de manera negativa en su salud.

En la actualidad muchos países de Europa y América Latina enfrentan este proceso en una parte importante de su población. Dicho tema compete a los gobiernos y a las personas que se encuentran en este proceso ya que es determinante la adecuada comprensión de las características en las cuales se desarrolla y la variedad de formas que aparecen respecto a una persona u otra en el nivel psicológico, así como por regiones y grupos sociales en cuanto a las necesidades de salud básicas con las que deberían contar.

Dentro del proceso de envejecimiento a nivel mundial es posible rescatar varios factores importantes, en general la esperanza de vida ha aumentado en especial en los últimos sesenta años y esto ha sido determinado por las condiciones de cada país. Se puede decir que a la par se vive más y con mejor calidad que en el siglo pasado, sin embargo en los países de América Latina solo es rescatable el hecho de aumentar el tiempo de vida y aunque sea un factor prometedor, esto se debe en específico al postergamiento de la emancipación y la decisión de formar una familia y tener hijos, lo cual se suma al igual que al menor número de años laborales a la lista de los factores que aumentan la esperanza de vida al postergar el desgaste fisiológico (Conde-Ruiz, J.; González C., 2010).

Sin embargo, no todo representa una mejor calidad de vida al convertirse un grupo poblacional en uno cada vez más longevo, sino que de la misma forma se desgastan los fondos previstos para el pago de pensiones, con lo cual este tema representa uno de los principales aspectos que reduce la calidad de vida de las siguientes generaciones ya que en este nuevo caso aumentará el número de años laborados por necesidad, sin garantizar un nivel de vida exento de carencias.

Es importante señalar que un factor que promueve el envejecimiento es la caída de las tasas de fecundidad, sin embargo, esto representa que la proporción de la población adulta frente al total se mantenga como una parte importante y que a su vez, se reduzca a la larga la población con posibilidad de laborar que ayude a financiar los recursos de las generaciones anteriores, no el hecho de que la cantidad de adultos mayores varíe con respecto a este factor.

Para no sesgar la concepción de las etapas de la vida se hace un análisis que se centra en el crecimiento, entendido como alcanzar niveles más elevados de funcionamiento o de capacidad adaptativa. Entre ellas se establecen los comportamientos destinados a sostener dichos niveles de funcionamiento en situaciones de riesgo o regreso a niveles de funcionamiento luego de una etapa de pérdida así como la reorganización de un esquema de vida tras un lapso de desequilibrio. Estos dos conceptos delimitan de una forma cualitativa el envejecimiento determinado por la capacidad de hacer frente a situaciones adversas con la base experimental y de conocimiento empírico desarrollado a través de los años de vida que además son independientes y únicos para cada persona luego del rumbo por el cual se ha dirigido.

Luego de esta conceptualización, se puede decir que una vejez competente e integrada se basa en mantener altos niveles de actividad y participación, que ayuden a alcanzar el bienestar psíquico y social, también debe enmarcarse en una visión constructiva, intervencionista y no idealista que asegure, en tanto, el bienestar general de las personas que llegan a esta etapa de la vida (Zarebski, 2009).

Villar (2005) plantea el proceso evolutivo de vida como una serie de retos que se van llevando hasta que, en el caso de ser exitosos se obtienen nuevas competencias y cualidades del yo, de lo contrario se prevé un estancamiento o regresión del yo. De esta forma, el envejecimiento se contempla desde el punto de vista psicológico como una ganancia o pérdida para la persona en cuestión y se refleja en el transcurso de su vida como aislamiento, culpa, depresión o temor a la muerte en el caso de tratarse de una pérdida y como ganancia cuando el individuo es capaz de expandir su capacidad creativa, se compromete con su entorno y asume tanto sus errores como sus éxitos, aquí se puntualiza sobre la calidad de vida en la vejez como resultado de un proceso que acumula experiencias a lo largo de las otras etapas de la vida del ser humano.

Por lo general se usan diversos estándares para definir a la población adulta mayor alrededor del mundo, pero en la mayoría de los casos se asume la pertenencia a este grupo una vez rebasados los sesenta años. En México, el artículo tercero de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores define como personas adultas mayores a aquellas que cuentan con sesenta años o más de edad (Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, 2002).

En algunas regiones se hacen otro tipo de esfuerzos por delimitar de mejor manera esta situación y aunque los criterios son similares, se vuelve a estudiar el objetivo de distinguir entre ellos pues los apoyos gubernamentales son dirigidos a poblaciones vulnerables y el mismo concepto de vulnerabilidad expresado por las autoridades, en donde se abarcan varios rubros en referencia a los abusos que una población marginada puede sufrir está el de la edad avanzada junto con el género y la posición social, deja entredicho los fundamentos de las condiciones requeridas para entrar en el grupo. Pero también está entendido que al establecer una línea de propósitos es como se pueden adecuar los criterios necesarios, pues en realidad, no todas las personas se pueden considerar en la misma situación de vulnerabilidad, en el caso de los adultos mayores, incluso en tanto a cuestiones fisiológicas tan solo con el parámetro de la edad (Jiménez, M.; Aguilar, E.; Pérez, T., 2003).

La relación entre pobreza y vejez es uno de los pilares fundamentales de la presente investigación ya que se indaga, con ayuda de estudios preexistentes, sobre el comportamiento y las repercusiones que surgen en una población que lleva cierto tipo de vida y con base en esa historia se ubica apenas por encima de la línea de pobreza.

1.5 Efectos de la pobreza en la vejez

En la vejez, al no tener recursos, la mayoría de la población de esta edad cae en la pobreza. La pérdida de ingresos económicos y el aumento de enfermedades, junto con los bajos niveles de educación que se presentan en México terminan por definir el estilo de vida que llevan los adultos mayores, principalmente trasladándose a la obtención de un empleo con un bajo salario y una baja cobertura en sus prestaciones aún en esta edad (Montes, 2004). Bajo esta idea es válido plantear que además del problema que existe en las personas adultas mayores de no contar con un ingreso periódico, las generaciones descendientes tampoco cuentan con los recursos para apoyar a sus familiares en tal situación, lo cual relaciona uno de los problemas generalizados en los países en desarrollo que es la falta de empleos y de calidad para todos.

La seguridad económica que aparece en los adultos mayores proviene principalmente de tres mecanismos, la participación laboral o las transferencias económicas por medio de familiares y la combinación de estos dos mecanismos. Las transferencias se dan de tipo monetario y no monetario y de carácter formal o informal, las de manera formal son por concepto de jubilación, pensión o subsidios y en cuanto a las transferencias familiares que representan el carácter informal, las hay de todo tipo incluso en la convivencia diaria (Rojas Huerta, 2012).

Contrario a esto, en la mayor parte de los casos, la privación económica en los adultos mayores viene de un desgaste a lo largo de su edad productiva y la orientación del mercado laboral, más allá de la oferta que exista en el mercado y el aspecto legal que supone que una persona llega a edad de retiro para vivir a partir de su cosecha en edad productiva, en general

las condiciones una vez alcanzada la edad son deficientes y poco alentadoras, lo cual no tiene un cambio representativo, al llegar a edad adulta, que impacte en sus finanzas personales más que dejar de percibir un salario al concluir con su vida laboral (Carmona Valdés, 2009).

La idea de categorizar a las personas adultas mayores como un grupo con las mismas condiciones y necesidades queda lejos de la realidad, sin embargo, es viable realizar una aproximación al grueso de esta población acotando diversas variables representativas de las que si se podrían dar características relacionadas con la pobreza en la vejez (Ramos, Miguel; Vera-Tudela, David; Cárdenas, María, 2009). Una de ellas es la falta de una pensión, lo cual se abordará en el siguiente capítulo desde su origen hasta el panorama actual que se presenta en México y entre las dificultades que enfrenta el adulto mayor está el satisfacer sus necesidades básicas, y esto sin recursos económicos imposibilita, por ejemplo, el acceso a la atención médica (rubro en el que se gasta la mayor parte de los ingresos en personas de esta edad sólo por debajo de la alimentación), pero también existen otros aspectos con los que se relaciona, aunque en menor medida, como el área geográfica en la que viven y el género al que pertenecen.

Por otra parte, el crecimiento de la población en México a partir de la época post-revolucionaria ha sido importante, pero en mayor medida significativo en los últimos cuarenta años, en donde las cifras de mortandad en niños recién nacidos disminuyeron y la esperanza de vida aumentó casi diez años, lo cual lejos de garantizar una vida digna acrecienta las carencias en las que se desarrolla una población desproporcionada en grupos de edad, pues en el mayor punto de incremento representó un amplio sector en condiciones laborales, asignando recursos muy altos para los adultos mayores que eran sostenidos por esa población pero enfrentándose a que cuando pasaran a este sector no alcanzarían los recursos para ser asignados en la misma medida (Flores Villavicencio, Vega López, González Pérez, 2011).

1.6 Condiciones de la vejez en México

Según Fernández (2003, citado en Flores Villavicencio, Vega López, González Pérez, 2011), la calidad de vida de los adultos mayores contempla factores importantes, como lo son: la salud, las habilidades funcionales, las condiciones económicas, las relaciones sociales, la actividad, los servicios sociales y sanitarios, las oportunidades culturales y de aprendizaje, entre otros, mismos que son compartidos con los demás grupos poblacionales.

Carmona (2009) indica que las privaciones políticas en los adultos mayores generan una situación en la que dejan de ser participantes activos en la sociedad, desde la ausencia de poder hasta la falta de protección jurídica y el escaso reconocimiento social al igual que la libertad individual. Esto repercute directamente en la reducción a su capacidad de intervención en la planeación social y económica, especialmente en el ámbito familiar. Dichos aspectos fueron delimitados como parte de las condiciones que una persona necesita satisfacer en términos de pobreza y que al ser reconocidos como parte de una calidad de vida humana, representarían un interés al igual que la alimentación y la atención médica.

Parte de este fenómeno fomenta la exclusión social hacia los adultos mayores y en especial a quienes se encuentran en una situación de carencias, sin que se valoren los aportes que cualquier individuo tiene para su medio. La exclusión social tiene rasgos multivariantes, lo que complejiza el análisis ya que, para definir una solución se deben considerar al mismo nivel varios factores y al ser aplicada tiene un bajo alcance y altas expectativas de satisfacer todos los aspectos, lo cual lleva a proponer que es uno de los problemas que se atiende desde el origen de las mismas, mejorando la educación y los valores de cada hogar, impulsado por un plan de políticas públicas que incentiven a cambiar la concepción de desintegrar un grupo social y dejar excluidos a unos cuantos de las decisiones que competen a una sociedad (Carmona Valdés, 2009).

Capítulo 2. Las Pensiones en México. Historia y Regímenes

En México, las pensiones han tomado gran importancia debido a la transición demográfica que se vive, por tal motivo en el presente capítulo se abordarán únicamente las pensiones ligadas al régimen de seguridad social de 1973 para el caso del IMSS y de 1983 para el ISSSTE (Solís, 2001).

Como antes se había señalado, la seguridad social a nivel mundial comprende una serie de políticas públicas que tienen como objetivo atender las necesidades de la población para satisfacer sus necesidades básicas ante diversos eventos que, de manera circunstancial, limiten su desarrollo.

La seguridad social engloba cierto tipo de prestaciones que controla el Estado, entre los cuales está la pensión, cuyo propósito consiste en dotar a la población de recursos económicos necesarios para su subsistencia ante posibles contingencias como lo son invalidez, enfermedad, vejez y muerte. El supuesto que da pie a esta prestación es la escasa capacidad de ahorro que tienen los trabajadores a lo largo de su vida económicamente activa, dentro del sector formal y además la retribución a su conclusión, para asegurar de recursos a su familia (Rojas Huerta, 2012).

Las pensiones, en este sentido, son un tipo de protección ante un evento que en el curso de las etapas del ser humano llega después de determinadas circunstancias y con muchas condiciones que, en primera instancia, terminan por limitar las acciones del trabajador para satisfacer sus necesidades (ASF, 2013).

Se pueden clasificar con base en distintos criterios que han operado desde su creación y que permiten identificar la situación en la que se desarrollan. De acuerdo con la Organización

Internacional del Trabajo (2001) los principales criterios son: de acuerdo al administrador o patrocinador del régimen, conforme al tipo de beneficio y complementarios.

La clasificación de acuerdo al *administrador del régimen* divide a los regímenes de pensiones en *públicos* y *privados*. Dentro del sector público se contemplan las pensiones financiadas con recursos públicos y generalmente abarca a aquellas que el Estado maneja como proveedoras de la seguridad social, suelen ser universales y de afiliación obligatoria a todo trabajador formal de la región. En el caso de los regímenes privados, son diseñados y provistos por las empresas del sector privado hacia sus empleados o pueden ser adquiridos directamente por el trabajador ante algún intermediario financiero a través de una prima (ASF, 2013).

Considerando el *tipo de beneficio* un régimen de pensiones se divide en: *beneficio definido (BD)* que establece el monto a pagar después del retiro con base en el promedio del salario de los últimos años laborados, dicho pago es asumido por el patrocinador hasta la muerte del asegurado. Es en este caso en donde se puede conocer si está fondeado el plan de pensiones o no, igualando el monto a pagar a la hora del retiro del beneficiario (trayendo los flujos periódicos hasta su muerte) con los activos que a valor presente se tienen para hacer frente a las obligaciones considerando, entre otros aspectos, un factor de descuento así como una distribución de probabilidad de sobrevivencia que seguirá el asegurado y sus beneficiarios.

El segundo modelo es de *contribución definida (CD)* en donde se establecen únicamente las aportaciones que hará el trabajador y el patrón independientemente del monto al que se llegue a edad de retiro, por lo cual las cuentas son independientes entre cada trabajador y se dice que están siempre fondeadas al estar determinado, con base en el ahorro, el monto de retiro; y *mixto* en donde se combinan los dos tipos anteriores *BD* y *CD* de manera que una parte del monto a recibir en el retiro sea determinada por un convenio inicial (*BD*) y la otra dependa del ahorro obtenido por medio de las aportaciones mínimas definidas al inicio como *CD* (ASF, 2013).

Entre los regímenes **complementarios** se considera a cualquier otro tipo de plan de pensiones adicional que aumente el nivel de reemplazo² que ofrecen los planes de pensiones por seguridad social especialmente. Son divididos en obligatorios y facultativos, ya que en algunos países existe la obligación por parte de los trabajadores a afiliarse a otros planes de pensiones complementarios con la finalidad de mantener una calidad de vida similar a la que llevaban en su periodo laboral; el segundo caso se trata de un convenio legal entre los empleadores y el beneficiario determinado de manera unilateral por los primeros, en donde a cambio de sus servicios profesionales se ofrece como un tipo de prestación complementaria a su régimen pensionario (ASF, 2013).

Según Vásquez (2012) para inicio de la década de este siglo, operan en México más de 138 regímenes de pensiones en todos los niveles y órdenes de gobierno lo que muestra lo fragmentado del sistema de pensiones en México.

2.1 Antecedentes

La Organización Internacional del Trabajo (2001) define una pensión como *“el monto que el trabajador recibe al término de su vida laboral ya sea por cualquiera de las causas que contemplan los sistemas de seguridad social una vez que se hayan cumplido los criterios que establezca la legislación de cada región”* los cuales en la mayoría de los países son haber cumplido los 60 a 65 años de edad y entre 30 y 40 años de servicio.

Como estipula Barajas (2000, pág. 3): *“el esfuerzo físico, el gasto de energía, la presión mental y la prolongada actividad manual son los elementos que, a juicio de varios analistas, constituyen, al transcurso de los años, el cansancio natural del ser humano pero en particular del hombre que trabaja, sea cual sea la edad que tenga y las funciones que desarrolle”* y es desde esta visión donde se plantean los objetivos primarios de las pensiones,

² El nivel de reemplazo es el porcentaje del monto que recibe el trabajador cuando se jubila respecto al monto del salario que recibía en edad activa. Permite saber el poder adquisitivo que se pierde con su retiro.

al proveer un beneficio al trabajador luego de su dedicación por un tiempo prolongado de su vida.

Todo este tipo de argumentos toman sustentos desde un concepto de compensación por el trabajo que una persona es capaz de realizar, ya que representa un desgaste paulatino y acumulado en el que el trabajador termina por verse imposibilitado por continuar con dicho proceso.

El eje en la seguridad social es el trabajo formal, con él se tiene una economía importante, pero sobre todo se logran satisfacer las necesidades básicas; no así es la economía informal, la cual está desarticulada de la seguridad social y las personas que ingresan a este mercado jamás acceden a las pensiones contributivas que la seguridad social otorga.

2.1.1 Historia de las pensiones en México

Dentro de las premisas con las que surge el apartado de las pensiones en la legislación mexicana se encuentra la necesidad de una prestación que garantice al trabajador, por una parte, la seguridad del trabajador entendida como la buena salud mientras tenga la capacidad de laborar, y por otra la garantía de tener los recursos suficientes para cuando llegue a perder esa capacidad (ASF, 2013).

A partir de 1917, con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y puntualmente con la fracción XIV del artículo 123°, se pone a disposición de los trabajadores mexicanos el derecho a recibir indemnizaciones por parte de los patrones por motivo de enfermedad o accidentes de trabajo: *“Los empresarios serán responsables de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales de los trabajadores sufridas con motivo o en ejercicio de la profesión. Por tanto, los patrones deberán pagar la indemnización temporal o permanente para trabajar, de acuerdo con lo que las leyes determinen. Esta responsabilidad subsistirá aún en el caso de que el patrón contrate al trabajador por un intermediario”*, con lo cual surge el antecedente a la seguridad social en materia de pensiones

y jubilaciones. En este caso se plantea únicamente como una relación entre particulares (trabajador y patrón) y por lo tanto como un derecho exclusivo de la población que contaba con un empleo formal (H. Congreso de la Unión, 1917-2017).

Sin embargo, la regulación en el tema de las pensiones a nivel mundial ha crecido desde la aparición de una definición jurídica que avalara y dispusiera a los trabajadores de un respaldo para adquirir dicha prestación, esta disposición se estableció en el año de 1937 por parte de la Organización Internacional del Trabajo al promulgar un convenio (número 35) que establecía el derecho a la jubilación. A pesar de esto muchos países dejaron de lado dicho convenio hasta 1967 con el nuevo convenio (número 128) publicado por dicha institución en el cual se establece lo relativo al pago de prestaciones por invalidez, vejez y sobrevivencia junto con las características de los pagos y las condiciones para poder recibirlos (Barajas Montes de Oca, 2000).

En México, la situación se presenta diferente ya que a pesar de formar desde ese momento parte de los países miembros de la OIT no cumple con el apego al convenio supuestamente al tener como prioridad el mejoramiento de las condiciones de trabajo de la población. A pesar de ello, en 1926 se creó la Dirección General de Pensiones de Retiro, con lo cual se otorgaban préstamos y pensiones por vejez siempre y cuando su hubieran cumplido los requisitos para ello, la edad mínima para recibir una pensión de este tipo eran los 55 años (Barajas Montes de Oca, 2000).

En 1943 se publica la Ley del Seguro Social cuyo propósito fue establecer las condiciones de la cobertura de la institución una vez definida la relación entre trabajadores y patrones; en cuanto al tema de pensiones se aclara la contribución tripartita a cargo del Estado, el patrón y el trabajador con el fin de que a edad de jubilación esas contribuciones hayan logrado en conjunto financiar los pagos periódicos que recibirá el asegurado por concepto de retiro (H. Congreso de la Unión, 1917-2017).

2.1.2 Régimen actual

En la actualidad, los sistemas de pensiones en México operan de una forma distinta a la que en su origen se definió como una prestación a cargo de las instituciones gubernamentales proveedoras de seguridad social que financiaban el recurso para la edad de retiro. Este sistema otorgaba un beneficio vitalicio (beneficio definido) pactado con base en el monto del salario del trabajador una vez cumplidos los requisitos de jubilación y el fondo se administraba de manera conjunta para todos los empleados.

Dichas instituciones realizaron modificaciones a las leyes que regulaban esta prestación y optaron por modificar el funcionamiento del sistema, trasladando el fondo conjunto a cuentas individuales (por trabajador) y financiando el fondo que el mismo trabajador recibirá a través del ahorro propio (y las aportaciones patronales) llevándolo a valor futuro en la edad de retiro (Contribución Definida).

A continuación se hace un comparativo de los cambios más relevantes entre la nueva regulación de estas dos instituciones y su correspondiente ley anterior:

Tabla 1. Comparativo: Ley del Seguro Social

Categoría	1973	1997
Pensión por invalidez	Haber cotizado antes del 1° de julio de 1997. Tener registradas ante el IMSS, como mínimo, 150 semanas de cotización.	Si sólo cotizó después del 1 de julio de 1997, tener registradas ante el IMSS, como mínimo, 250 semanas de cotización, o bien, si el dictamen médico determina una valuación de 75% o más, sólo se requerirá que tenga acreditadas 150 semanas de cotización.
Pensión por cesantía en edad avanzada	Debe tener al menos 60 años al momento de presentar su solicitud de pensión.	

	Haber causado baja en el Régimen Obligatorio de la Ley del Seguro Social.	
	Tener registradas ante el IMSS, como mínimo, 500 semanas de cotización.	Tener registradas ante el IMSS, como mínimo, 1,250 semanas de cotización.
Pensión por vejez	Debe tener 65 años al momento de presentar su solicitud de pensión.	
	Haber causado baja en el Régimen Obligatorio de la Ley del Seguro Social.	
	Tener registradas ante el IMSS, como mínimo, 500 semanas de cotización.	Tener registradas ante el IMSS, como mínimo, 1,250 semanas de cotización.
Beneficios adicionales para incrementar la pensión por cesantía en edad avanzada o vejez	El pensionado recibirá una ayuda económica denominada asignación familiar, por concepto de carga familiar	

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley del Seguro Social. (H. Congreso de la Unión, 1973) (H. Congreso de la Unión, 1997)

Tabla 2. Comparativo: Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Categoría	1983	2007
Pensión por cesantía en edad avanzada	Tener más de 60 años de edad y haber cotizado por un mínimo de 10 años al Instituto	Tener al menos 25 años de cotización reconocidos por el Instituto
		El Trabajador cesante que tenga 60 años o más y no reúna los años de cotización puede retirar su dinero.
Pensión por vejez	Tener más de 60 años de edad y haber cotizado por un mínimo de 10 años al Instituto	Haber cumplido 65 años de edad y tener reconocidos por el Instituto un mínimo de 25 años de cotización.
Pensión por jubilación	Los trabajadores con 30 años o más de servicios y las trabajadoras con 28 años o	

	<p>más de servicios e igual tiempo de cotización al Instituto, en los términos de esta Ley, cualquiera que sea su edad.</p>	
--	---	--

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. (H. Congreso de la Unión, 1983) (H. Congreso de la Unión, 2007)

Estas modificaciones surgieron como resultado de un cambio en el comportamiento demográfico así como un desequilibrio actuarial, pero también por las presiones internacionales para administrar los fondos de pensiones. Este cambio se pronunció en América Latina, pero algo similar se observó alrededor del mundo y fue por ello que en el año de 1995 se realizó la reforma a la ley del IMSS que modificó a la que hasta ese entonces fue vigente ley de 1973, para entrar en vigor hasta el mes de julio de 1997 (H. Congreso de la Unión, 1973). Para el caso del ISSSTE se promulgó la nueva ley en marzo de 2007, tomando vigencia en abril del mismo año y sustituyendo a la anterior promulgada en el año de 1983 (H. Congreso de la Unión, 2007).

Estos cambios llevaron a lo que en la actualidad rige el sistema pensionario mexicano, que considera las cuentas individuales y la modalidad de contribución definida para el retiro de los trabajadores formales del país. En el caso de los trabajadores pertenecientes al ISSSTE se optó por la elección del sistema deseado (para quienes pertenecían al régimen de 1983) con ciertas restricciones, esta modalidad se conoce como Régimen décimo transitorio, que contempla un aspecto de la ley del ISSSTE del año 1983.

Luego de la aplicación de las nuevas regulaciones surgieron las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES) que administran las cuentas de los trabajadores y que a través de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (SIEFORES) invierten los fondos recaudados de los derechohabientes con el propósito de resguardarlos y hacerlos crecer hasta la edad de retiro.

Las AFORES constituyen, en la actualidad, la opción de ahorro para las personas que comenzaron a laborar a partir de julio de 1997, sin embargo los rendimientos que cada una

de ellas obtiene para sus afiliados es resultado del residuo de cubrir gastos operativos y utilidad de la propia institución (Solís, 2001). Es por ello que más adelante se hará un breve análisis de los montos necesarios y la cantidad de tiempo que se deben realizar dichas aportaciones para lograr una satisfacción de las necesidades básicas en términos reales.

Es importante evaluar lo que acontece con el ahorro para el retiro dentro el marco de las cuentas individuales ya que las AFORES administran las contribuciones de los trabajadores con el fin de aumentar los rendimientos pero, dichos rendimientos no han sido suficientes, en buena medida determinado por el bajo nivel salarial (Solís, 2001).

Entre los factores que circundan el tema de las pensiones se encuentra la economía informal determinada en gran medida por el desempleo, la pobreza y las fallas en el mercado laboral. Pero también es un aspecto fundamental el cambio demográfico que determina el flujo de los pagos de pensiones de los trabajadores, así como el número de años que se vive y dentro del mismo contexto, el menor número de nacimientos registrados que da como resultado un desequilibrio en el sustento de la economía nacional.

Pese a las regulaciones que se han hecho, el déficit actuarial permanece siendo considerable, es decir, los pasivos laborales a cargo de las pensiones que aún deben financiar los institutos de seguridad social del país son mucho mayores a los ingresos que perciben por propia cuenta y por la asignación contenida en el presupuesto de egresos a nivel nacional. A continuación, la tabla 3 hace una comparación de la proyección de obligaciones futuras con las nuevas regulaciones:

Tabla 3. Comparativo de la proyección de recursos anuales para cubrir el pago de pensiones en los regímenes de beneficio definido (previo a las reformas) y contribución definida, 2020-2050 (millones de pesos)

Año	Costo sin reforma (beneficio definido)	Costo con reforma (contribución definida) sin aportación adicional
Costo total	36,945,644	5,147,718

2020	335,768	101,615
2030	1,086,555	223,747
2040	1,674,829	182,811
2050	2,360,071	60,679

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación (2013).

Capítulo 3. El envejecimiento y el caso de las pensiones por Seguridad Social en México.

Hasta el año 2016, en México se reportaba un grupo de la población que cuenta con acceso a una pensión a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) de alrededor de 19.3 millones de personas, lo cual representa el 16% de la población. Así mismo se considera, con base en los datos provistos por dichas instituciones, que existe un alto porcentaje de esta población que aún no cuenta con este beneficio (CONEVAL, 2016).

Tabla 4. Cobertura del sistema de pensiones en México, 2010-2013 (millones de personas).

Concepto	2010	2011	2012	2013	Participación %
I. Población Económicamente Activa	48.7	51.2	51.6	52.6	100
II. Población Económicamente Activa Ocupada	46.1	48.7	49.1	50.2	95.4
III. Trabajadores con acceso a pensión	18.1	18.1	18.6	20.9	100
ISSSTE	2.6	2.7	2.7	2.8	13.4
IMSS	14.6	15.2	15.9	16.5	78.9
ISSFAM	0.5	-	-	1.1	5.3
BANXICO	-	-	-	-	-
UPES	0.1	-	-	0.1	0.5
PEMEX	0.1	-	-	0.1	0.5
Sociedades Nacionales de Crédito	-	-	-	-	-
Trabajadores independientes incorporados en el SAR	0.2	0.2	-	0.3	1.4
IV. Trabajadores sin acceso a pensión	28	30.6	30.5	29.3	55.7
V. Cobertura efectiva (%) (III /I)*100	37.2	35.4	36	39.7	-
VI. Cobertura ocupacional (%) (III /II)*100	39.3	37.2	37.9	41.6	-

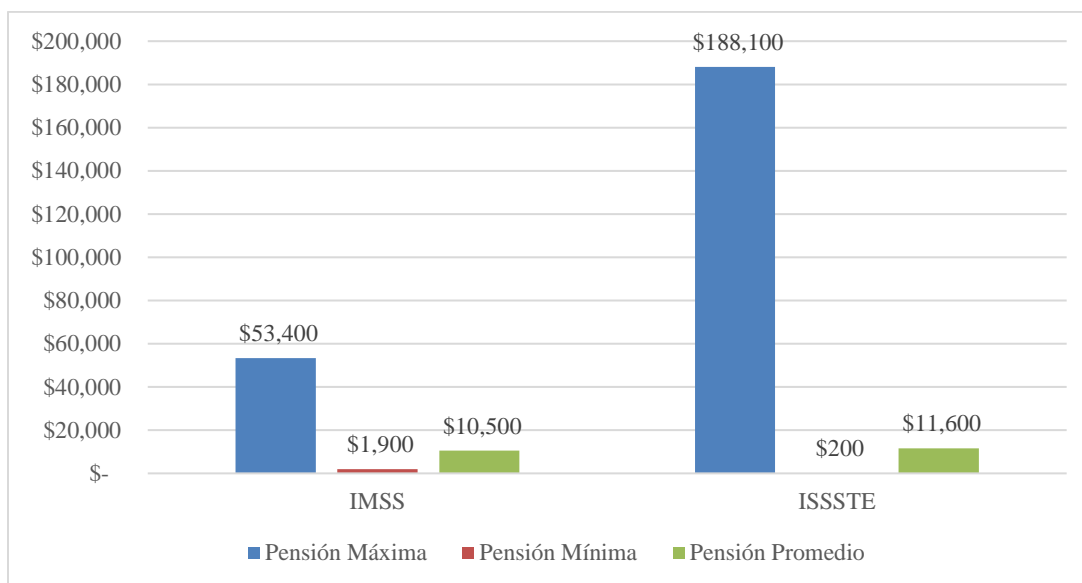
Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación (2013).

La situación actual de este grupo contempla a personas que laboraron aproximadamente durante 25 años de su vida y que contaban, en general, con más de 50 años de edad. En este aspecto cabe aclarar, bajo los supuestos de seguridad social que antes se señalaron y con base en la regulación actual, que no cuentan con algún otro tipo de apoyo de un programa de

asistencia social en términos monetarios. Además de estar afiliados al IMSS o al ISSSTE, reciben una mensualidad bruta que oscila en un nivel de reemplazo del 60% y qué es, en términos generales, el único medio con el cual satisfacer todo tipo de necesidades. Especialmente al hacer referencia a las necesidades básicas, éstas son satisfechas en la medida en que ese insumo sea suficiente para cubrir el monto del importe de determinados productos y servicios (ASF, 2013).

Adicionalmente se sabe que el monto de la pensión se distribuye en este grupo de la siguiente manera:

Gráfica 1. Monto mensual de pensiones otorgadas por IMSS e ISSSTE (M.N.)



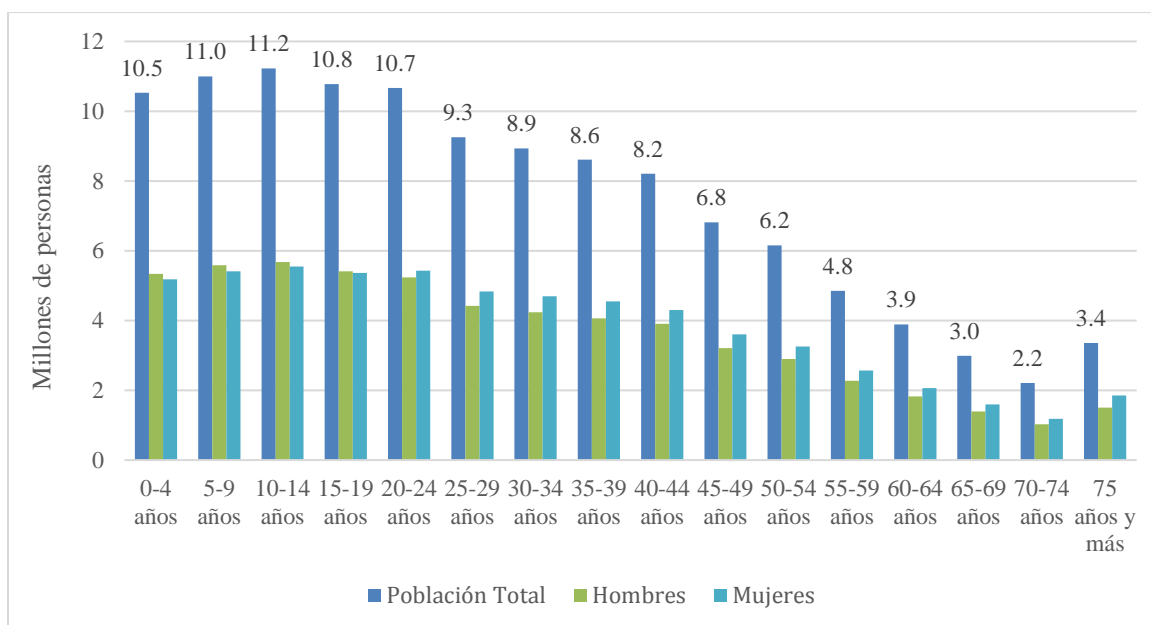
Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la Evaluación 1203 de la ASF, 2013.

Las excepciones a la ley en los montos que se señalan en el gráfico 1, provienen de cuestiones legales, actualizaciones al importe de las pensiones y demás casos que se analizan en la parte final del trabajo para complementar la información proporcionada por la Auditoría Superior de la Federación (2013).

3.1 Envejecimiento en México

De acuerdo con el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) (2015), en México la población es de aproximadamente 120 millones de habitantes. Dicha población se distribuye en grupos de edad de la siguiente forma:

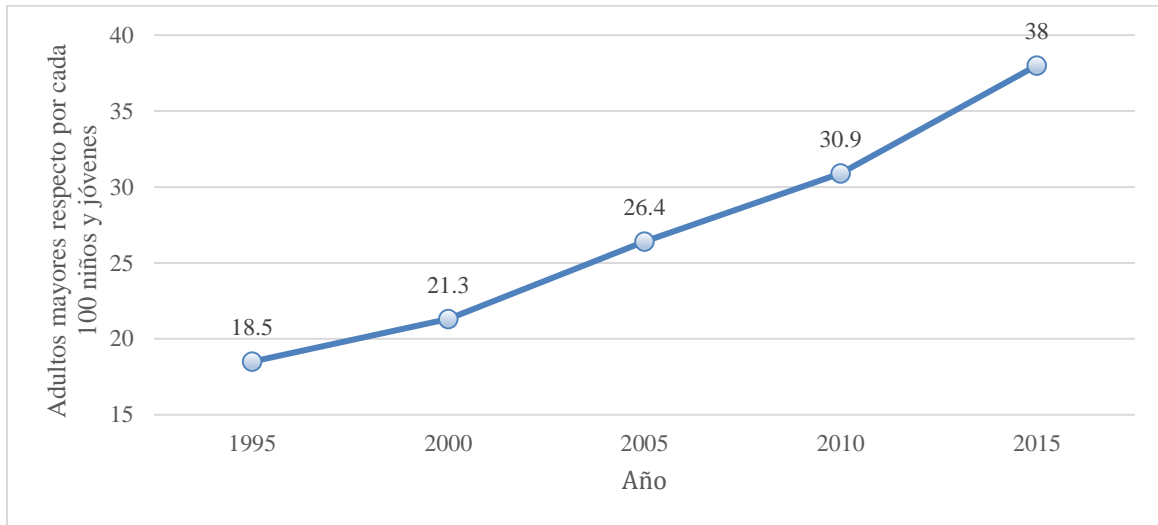
Gráfica 2. Población mexicana por grupos de edad y sexo 2015 (millones de personas)



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Intercensal (INEGI, 2015) .

El cambio representativo en la actualidad a nivel mundial radica en el gráfico anterior en donde se puede comprobar la presencia de las personas mayores (generalmente con el criterio de edad mayor a 65 años) respecto al total de la población, así como el índice de envejecimiento, que representa el número de adultos mayores por cada 100 niños y jóvenes, lo cual presenta el crecimiento de este grupo:

Gráfica 3. Índice de envejecimiento en México



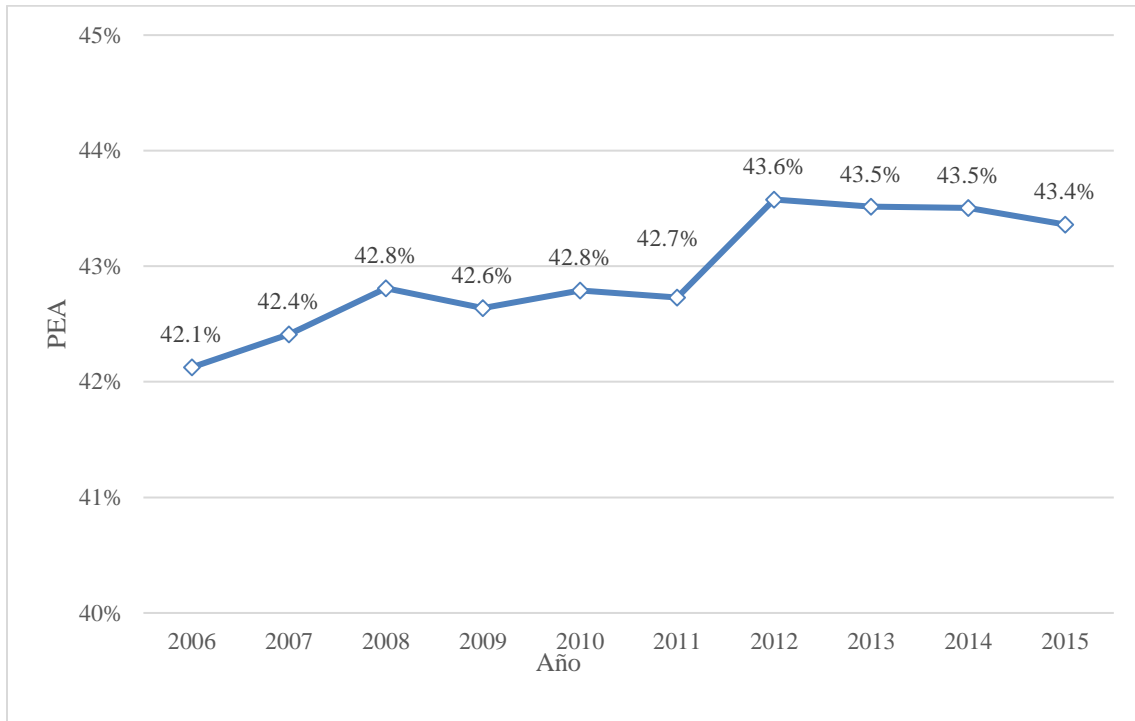
Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Intercensal (INEGI, 2015) .

Este resultado es un reflejo, como ya se mencionó con anterioridad, del aumento en la esperanza de vida, que en la actualidad se ubica en los 76.92 años y en las bajas tasas de natalidad que para 2015 fue de 2.21, lo cual indica el promedio de hijos que una mujer en edad fértil concebía (INEGI, 2015).

Además, la tasa bruta de nupcialidad, la cual refleja el número de matrimonios por cada mil habitantes se encuentra en 2015 en 4.6, con un comportamiento en disminución (INEGI, 2015).

El principal argumento de la insostenibilidad del sistema pensionario y de otras prestaciones por seguridad social a las personas en edad avanzada es la proporción de la Población Económicamente Activa (PEA) con respecto a la población en edad de jubilación, que deja de ser suficiente para mantener los fondos para la administración de esas pensiones y ante esta situación las regulaciones en las últimas décadas, en el siguiente gráfico se muestra la evolución del grupo en cuestión:

Gráfica 4. Población económicamente activa en México (Porcentaje)



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Intercensal (INEGI, 2015) .

A su vez, es importante señalar que las condiciones del grupo de personas mayores no solo se determinan por las cuestiones señaladas, por ello más adelante se analizará la relación con otros factores que determinan la existencia de carencias en los hogares de quienes aún cuentan con una pensión no contributiva.

3.2 El panorama actual de las pensiones en México

En el escenario actual, los principales sistemas de pensiones contributivas cubren casi al 40% de la Población Económicamente Activa (PEA), entre ellos está el IMSS que tiene una cobertura de casi 33% de la PEA y el ISSSTE de 6.6% (Alonso, J.; Hoyo, C.; Tuesta, D., 2014).

Como se ha señalado con anterioridad, el cambio demográfico en el país representó un tema importante a la hora de evaluar las obligaciones financieras correspondientes a la cobertura de pensiones, sin embargo, se optó por hacer una modificación a la ley que regula las características de la prestación, sin que dichos cambios repercutieran por igual al total de los beneficiarios, o al menos no en segunda instancia. Como argumento a esto basta con señalar el surgimiento de nuevos regímenes pensionarios como complemento a las pensiones por seguridad social, y es la Auditoría Superior de la Federación (2013) quien consta la inscripción de dichos planes.

Tabla 5. Regímenes de pensiones, 2013 (unidades)

Estratos	Beneficio definido	Contribución definida	Total	Participación %
Total	74	31	105	100
Poder Ejecutivo y Poder Legislativo	37	8	45	42.9
Institutos de Seguridad Social	4	3	7	6.7
Entidades Paraestatales	2	1	3	2.9
Sociedades Nacionales de Crédito	6	4	10	9.5
Entidades en Proceso de Liquidación	11	0	11	10.5
Otras Instituciones con Obligaciones Laborales	14	0	14	13.3
Organismos Autónomos	34	23	57	54.3
Universidades Públicas Estatales	33	22	55	52.4
Banco de México	1	1	2	1.9
Poder Judicial	3	0	3	2.8
Suprema Corte de Justicia de la Nación	2	0	2	1.9
Consejo de la Judicatura Federal	1	0	1	0.9

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación (2013).

Cabe citar en este punto la conformación de diversas organizaciones que regulan el desarrollo del régimen actual pensionario, desde las comisiones cobradas a los trabajadores por concepto de la administración de su ahorro, hasta las regulaciones en materia de inversión de las sociedades especializadas en ello. Sin embargo, para el caso de los regímenes prevaecientes de beneficio definido, no se establece aún una regulación estructurada sobre el financiamiento de ellas (ASF, 2013).

Por ello, a la población que se encuentra en edad laboral se le considera con la oportunidad de forjar de forma individual las metas hacia las cuales se quiere desempeñar económicamente a edad de retiro, así como la edad de jubilación (sin que ésta sea menor a 60 años).

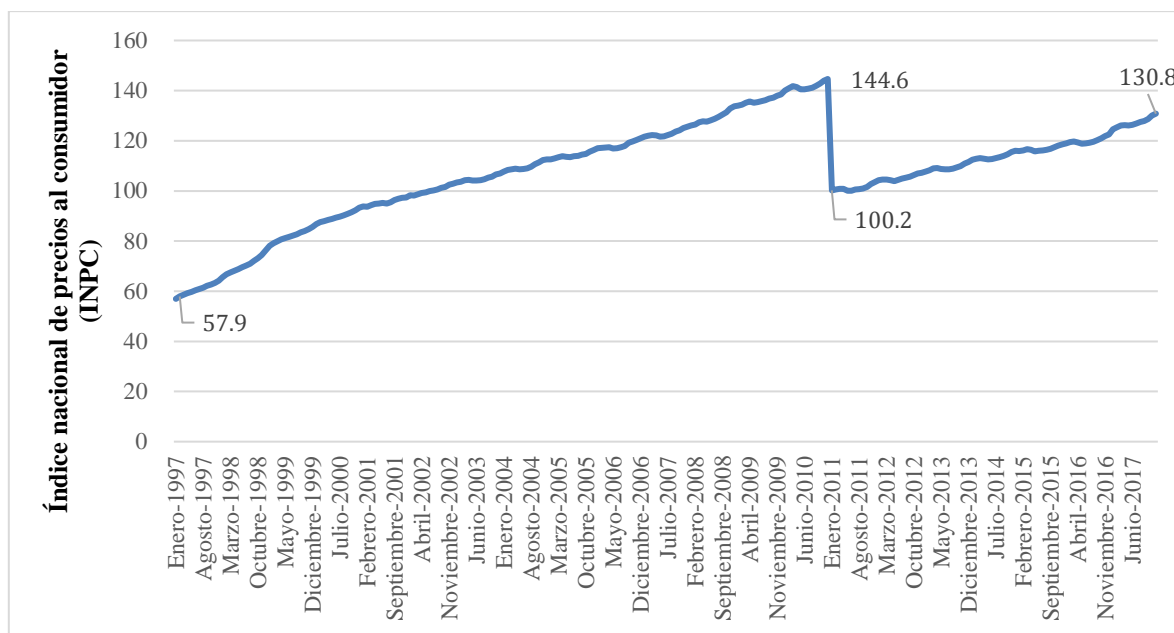
Es permisible que se considere que las personas reciban un beneficio en función de la forma en que administran y recaudan sus propios fondos para poder aprovecharlos por el resto de su vida y que ellos mismos controlen los medios para determinar las prestaciones que les serán otorgadas (en referencia a las características necesarias para recibir cada uno de los apoyos por parte del gobierno) correspondientes a las regulaciones a las que estuvieron sujetos en cada caso y por ello la distribución de las prestaciones varíe de acuerdo con cada trabajador, sin embargo la ausencia de prestaciones (financiadas de manera individual o gubernamental) para cubrir las necesidades básicas de una persona es lo que dificulta a las personas que se desenvuelven en un sistema económico que tiene bajo supuesto la libre acumulación de capital mas no garantiza lo mínimo para después buscar las ganancias individuales (Damián, 2016).

Para confirmar esta hipótesis de polarización en la distribución de los montos de retiro por las instituciones de seguridad social (IMSS e ISSSTE), basta con analizar los montos promedio, mínimos y máximos de retiro bajo el sistema anterior para la población que sigue recibiendo dicha prestación en la actualidad y más adelante se llegará a la conformación de parámetros que establezcan los niveles de pobreza que surgen en ese grupo a partir del criterio de línea de pobreza antes señalado.

Continuando con el análisis del nivel de vida que llevan las personas pensionadas por las instituciones proveedoras de seguridad social en México es necesario considerar otros aspectos que pueden sesgar la comparación del contexto que se desarrollaba cuando realizaban aportaciones para obtener un beneficio definido con el que se opera en la actualidad sin considerar únicamente el cambio en el régimen de pensiones.

Uno de estos aspectos es el financiamiento que como ya se señaló puede venir de varios sectores y que termina por ser una clasificación propia de pensiones. Otro de estos aspectos es el aumento de los precios de la canasta básica a lo largo de los últimos 20 años.

Gráfica 5. Índice nacional de precios al consumidor (INPC) mensual (últimos 20 años)



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2018).

Según Suarez y Pescetto (2005) la cobertura de los sistemas de protección social varía en demasía entre un país y otro aun considerando un grupo con condiciones económicas y de desarrollo similares como lo es América Latina y el Caribe, más aún dentro de la población del mismo país existen diferencias significativas en los beneficios recibidos por prestaciones de vejez una vez que los beneficiarios han llegado a la edad.

Otra de las hipótesis ante la baja cobertura de las necesidades monetarias al llegar a la vejez, en muchos países, es que las percepciones de los adultos mayores aumenten a partir de transferencias monetarias y éstas se den de manera voluntaria o involuntaria en el caso de recurrir al aumento de impuestos para financiar los gastos en los diferentes rubros, sin embargo, cualquiera que sea la condición, se traducirá en una menor capacidad de ahorro

para quienes en ese momento se encuentren en edad ocupacional, lo cual sólo desplazaría la carencia de recursos a una generación atrás en la medida en que no se cuente con un financiamiento a costa del desequilibrio en otros sistemas (Suárez R.; Pescetto C., 2005).

Uno de los factores que contribuyen a que las personas no cuenten con una pensión al llegar a edad de retiro o que ésta sea demasiado baja es el empleo informal al que se someten a lo largo de su vida, y es una de las características que refleja las condiciones poco favorables del empleo en México, en las cuales se obtiene mayor beneficio a corto plazo en la informalidad o en la subcontratación sin que este beneficio sea importante sino necesario para la cobertura de sus necesidades básicas.

Respecto a lo anteriormente señalado, el INEGI (2017) revela que la proporción de personas que trabajan en el sector informal respecto al total de la población ocupada es del 57%, lo cual prevé una baja capacidad de ahorro, al menos en lo que respecta a la contribución al sistema de cuentas individuales.

La proyección nivel de reemplazo de México para las generaciones que aún pertenecen al sistema de beneficio definido se encuentra en último lugar entre los países miembros de la OCDE, con un porcentaje del 22.2, lo cual es una cifra alarmante aún más para quienes deberán ahorrar por su cuenta en el esquema de cuentas individuales (ASF, 2013).

Tabla 6. Comparativo de las tasas de reemplazo en los regímenes de beneficio definido (previo a las reformas) y contribución definida, conforme a la edad de los trabajadores (porcentajes)

Grupos de edades	Beneficio definido (%)	Contribución definida sin aportación adicional	Contribución definida con aportación adicional de 5.0%
Promedio ponderado	60	22.2	33.3
Promedio simple	60	17.4	25.5
De 56 años o más	60	5.2	7
De 46 a 55 años	60	13.8	18.8
De 37 a 45 años	60	19.9	28.7

De 36 años o menos	60	30.7	47.6
--------------------	----	------	------

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación (2013).

De esta forma es posible percatarse de la importancia, bajo el actual régimen pensionario a cargo del IMSS e ISSSTE, de realizar aportaciones o en su defecto, la adscripción a un plan complementario de pensiones, pues las aportaciones del 5% adicional siguen sin lograr un nivel de reemplazo parecido al que se tenía con el esquema de reparto.

Las obligaciones actuales para cubrir los montos de las personas que pertenecen al régimen pensionario de beneficio definido se detallan en el siguiente cuadro, cabe resaltar que se hace la proyección de los pasivos pensionarios que llegan a cantidades insostenibles en el caso de no haber hecho las regulaciones correspondientes al sistema de pensiones mexicano, sin embargo no se proponen nuevas alternativas inmediatas a lo que con los siguientes datos se revela como un cambio drástico en los flujos que recibían los adultos mayores una vez que podían hacer valer su pensión:

Tabla 7. Obligaciones de pago por concepto de pensiones y jubilaciones, a cargo del gobierno federal, al 31 de diciembre de 2013

Concepto	Núm. de Beneficiarios (Personas)	Escenario actual (Millones de pesos)	Participación (%)	Escenario sin reformas (Millones de pesos)	Diferencia entre escenarios (Millones de pesos)
Total	n.a.	17,512,444	100	36,945,644	19,433,200
Beneficio definido	25,209,696	9,167,903	52	36,945,644	19,433,200
Trabajadores activos	20,877,540				
Trabajadores pensionados	4,332,156				
Contribución definida	50,878,419	5,147,718	29	n.a.	n.a.
Gastos médicos para pensionados	4,332,156	2,239,637	13	n.a.	n.a.
Pensión para adultos mayores	4,857,573	957,186	6	n.a.	n.a.

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior de la Federación (2013).

3.3 Pobreza en la vejez

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2016) señala con base en estimaciones propias, algunas de las características de la población mexicana en temas de carencias y niveles de satisfacción de las necesidades básicas de los grupos más vulnerables para el año 2016, los cuales se detallan a continuación:

En primer lugar, se habla de un 43.6% de la población en situación de pobreza, lo cual se traduce en 53.4 millones de personas que cuentan, en promedio, con 2.2 carencias para el año 2016. Cabe recordar en este primer punto los criterios señalados en el capítulo 1 para la medición de la pobreza, para este rubro se utiliza el método de necesidades básicas insatisfechas.

De la misma forma que en la medición anterior, se estiman 9.4 millones de mexicanos en pobreza extrema, lo cual aumenta el criterio a 3 carencias como mínimo para pertenecer a este grupo.

El propio CONEVAL indica, además, el tipo de carencias en las cuales se encuentra inmersa la población y es importante señalar que más del 55% de ésta carece de acceso a la seguridad social, entendido como el conjunto de prestaciones señaladas en el capítulo 1 del presente trabajo. Mismo rubro que abarca el acceso a una pensión por seguridad social bajo el esquema de beneficio definido, ya abordado con anterioridad.

A su vez, no menos importante es el dato del 20% sin acceso a la alimentación, que de entre las carencias que en un inicio se definieron como la insatisfacción de las necesidades básicas de un ser humano para desarrollarse de una manera *digna*, parece ser la más importante en cuestión vital, lo cual podría derivar en lo que más adelante del informe se señala como “Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo” en donde se encuentra el 17.5% de la población, o en “Población con ingreso inferior a la línea de bienestar” en

donde el 50.6% del país se ubica dentro del mismo grupo en el que las condiciones económicas y sociales limitan su desarrollo pleno.

A partir de estos supuestos se considerará como una variable importante, conforme a los conceptos básicos para la delimitación de la pobreza, la limitante de los medios económicos para desarrollarse, acotados en la línea de bienestar, que tiene al menos la mitad de la población en el país.

En otra delimitación del mismo concepto se hace una segmentación por estados, en donde tres entidades federativas concentran el 8.5% de la población en situación de pobreza a nivel nacional por población relativa a cada Estado, encabeza la lista Chiapas con el 77% de su población seguido de Oaxaca con el 70% y de Guerrero con el 64%, sin embargo, al considerar el número de personas en esta condición en general, aparece el Estado de México con 8.2 millones de personas en pobreza y el de Veracruz con 5 millones, entre los cuales participan con un 10.8% de las personas en pobreza a nivel nacional. En el gráfico 6, que aparece al final del capítulo, se puede observar con más detalle dicha situación.

Además, se preservan las proporciones en el caso de pobreza extrema, con excepción del caso de Chiapas, el cual lidera ese rubro respecto al porcentaje del total de la población del Estado y respecto al total de personas en pobreza extrema a nivel nacional con 1.5 millones de personas en tal situación, en el gráfico 7, que aparece al final del capítulo, se muestran estos datos.

En la tabla 8, se puede observar el desglose de dos tipos de carencias: acceso a servicios de salud y a la seguridad social, como se mencionó con anterioridad, esta última representa de entre todas las carencias a la que está más vulnerable la mayoría de la población en el país, y como es notorio en el indicador de *“Población ocupada sin acceso a la seguridad social”* la mayor parte de éstas repercusiones estriban en el hecho de las condiciones laborales de los empleos actuales que no garantizan una seguridad social completa, pues este porcentaje representa más de la mitad de la población ocupada. Cabe señalar que una persona puede

estar afiliada a más de uno de los siguientes programas y que “Población con acceso a servicios médicos por seguridad social indirecta” se refiere a personas sin seguro popular y con acceso a servicios médicos por parentesco familiar.

Tabla 8. Componentes de los indicadores de carencia social, 2016

Indicadores	Porcentaje	Millones de personas
<i>Acceso a los servicios de salud, según institución y tipo de acceso</i>		
Población afiliada al Seguro Popular	45.3	55.6
Población afiliada al IMSS	35.4	43.4
Población afiliada al IMSS-PROSPERA	1.0	1.3
Población afiliada al ISSSTE	5.6	6.9
Población afiliada al ISSSTE estatal	1.4	1.7
Población afiliada a Pemex, Defensa o Marina	0.8	1.0
Población con seguro privado de gastos médicos	0.8	1.0
Población con acceso a servicios médicos por seguridad social indirecta	1.8	2.2
Población afiliada a otra institución médica distinta de las anteriores	0.8	1.0
<i>Carencia por acceso a la seguridad social</i>		
Población ocupada sin acceso a la seguridad social	57.4	32.2
Población no económicamente activa sin acceso a la seguridad social	45.6	13.2
Población de 65 años o más sin acceso a la seguridad social	14.4	1.4

Fuente: Elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2016).

También se presentan algunos indicadores referentes a la pobreza en los adultos mayores en México, los cuales definen las condiciones con las que se llega a esta edad, más adelante se

analizará la relación de personas que reciben una pensión por seguridad social con los grupos que se refieren en la tabla 9:

Tabla 9. Indicadores de pobreza en la población de adultos mayores, 2016

Indicador	Porcentaje	Millones de personas	Carencias promedio
Pobreza			
Población en situación de pobreza	41.1	3.9	2.0
Población en situación de pobreza moderada	34.6	3.3	1.7
Población en situación de pobreza extrema	6.6	0.6	3.5
Población vulnerable por carencias sociales	27.3	2.6	1.5
Población vulnerable por ingresos	7.9	0.8	0.0
Población no pobre y no vulnerable	23.7	2.3	0.0
Privación social			
Población con al menos una carencia social	68.4	6.6	1.8
Población con al menos tres carencias sociales	14.8	1.4	3.4
Indicadores de carencia social			
Rezago educativo	57.1	5.5	1.9
Carencia por acceso a los servicios de salud	9.5	0.9	2.7
Carencia por acceso a la seguridad social	14.4	1.4	2.7
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	6.9	0.7	3.2
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	18.4	1.8	2.8
Carencia por acceso a la alimentación	17.4	1.7	2.6
Bienestar			
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	17.6	1.7	2.2
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	49.0	4.7	1.7

Fuente: Elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2016).

De acuerdo a lo que se mencionó en el capítulo 2 sobre los regímenes de pensiones que operan en la actualidad según las modificaciones a las leyes correspondientes, en la tabla 10 se detallan las estimaciones hechas por el CONEVAL (2016) respecto a la condición actual de la población mexicana en este aspecto:

**Tabla 10. Indicadores complementarios de carencias por seguridad social
México, 2016**

Indicadores	Porcentaje
Cobertura del sistema de seguridad social ¹	45.6
Acceso al sistema de pensiones ²	21.9
Acceso voluntario a la seguridad social ³	96.7
Acceso al régimen obligatorio de seguridad social ⁴	52.3
Prestaciones de la seguridad social	
Incapacidad en caso de enfermedad, accidente o maternidad ⁵	42.6
Guarderías y estancias infantiles ⁶	13.3
SAR o AFORE ⁷	39.3
Seguro de vida ⁸	20.5
Pensión en caso de invalidez ⁹	19.7
Pensión para sus familiares en caso de fallecimiento ¹⁰	18.5
Población de sesenta y cinco años de edad o más que nunca ha cotizado al sistema de seguridad social	62.1

1 Porcentaje de la población económicamente activa de 16 años o más que nunca ha cotizado a alguna institución de seguridad social.

2 Porcentaje de la población de sesenta y cinco años de edad o más que no percibe una jubilación o pensión, no es cónyuge de una persona jubilada o pensionada ni recibe el apoyo del Programa de Adultos Mayores.

3 Porcentaje de la población ocupada no asalariada que no cuenta con servicios médicos ni Afore contratados voluntariamente o por prestación laboral.

4 Porcentaje de la población ocupada y asalariada que no cuenta con servicios médicos, incapacidad con goce de sueldo ni Afore como prestación laboral.

5 Porcentaje de la población ocupada y asalariada que declara recibir como prestación laboral incapacidad en caso de enfermedad, accidente o maternidad.

6 Porcentaje de la población ocupada y asalariada que declara recibir como prestación laboral guarderías y estancias infantiles.

7 Porcentaje de la población ocupada y asalariada que declara recibir como prestación laboral SAR o AFORE.

8 Porcentaje de la población ocupada y asalariada que declara recibir como prestación laboral seguro de vida.

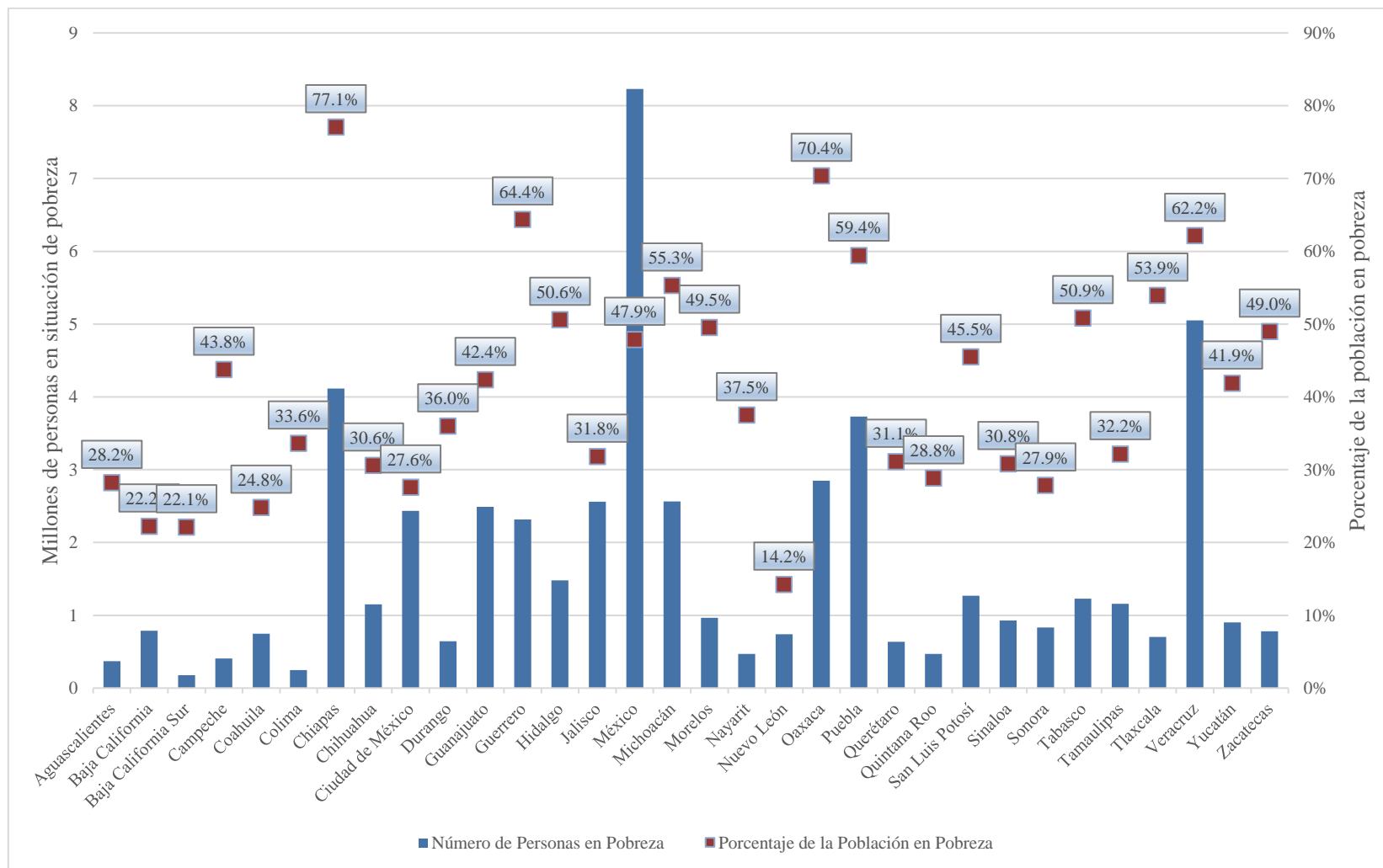
9 Porcentaje de la población ocupada y asalariada que declara recibir como prestación laboral pensión en caso de invalidez.

10 Porcentaje de la población ocupada y asalariada que declara recibir como prestación laboral pensión para sus familiares en caso de fallecimiento.

Fuente: Elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2016).

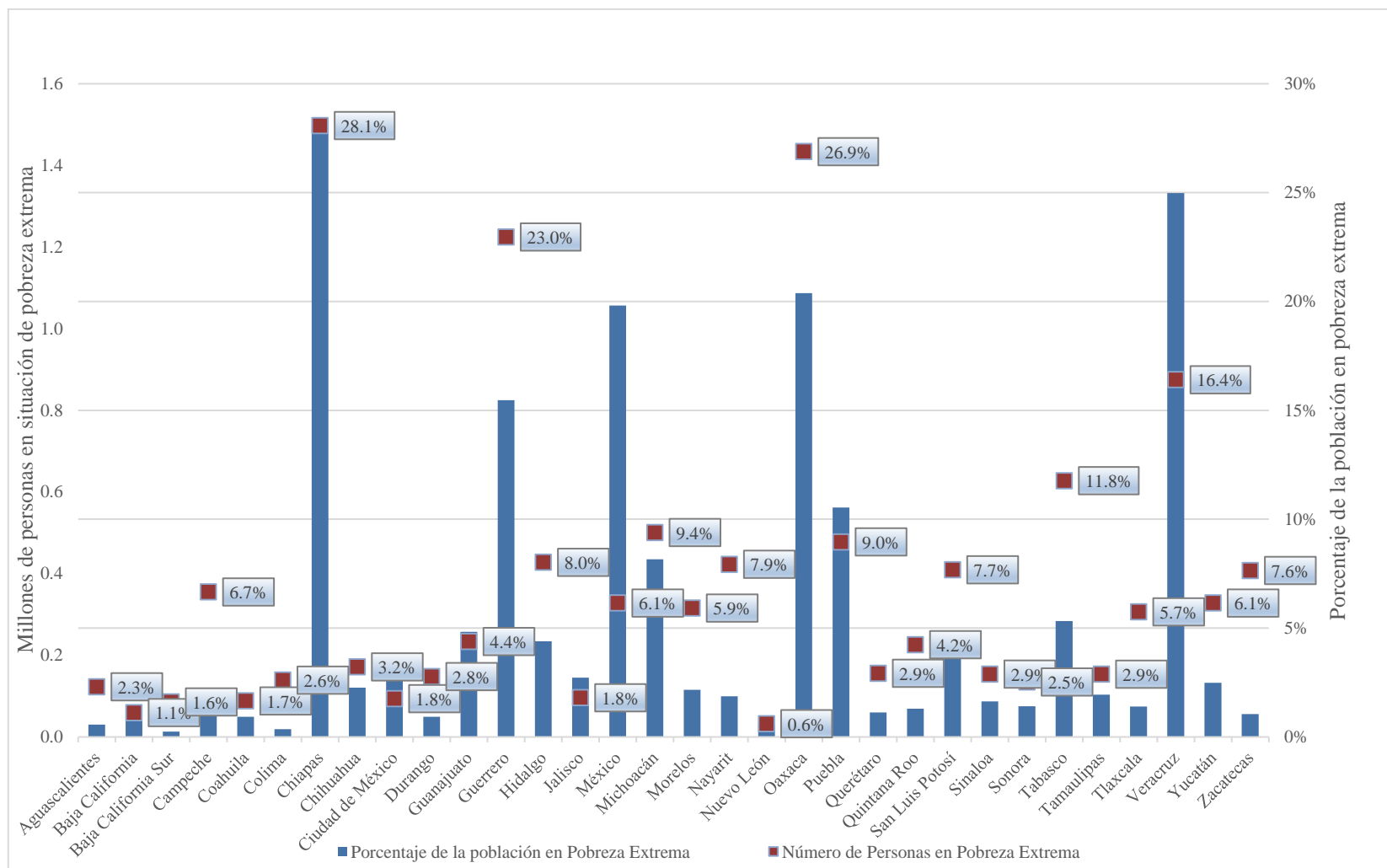
Se puede observar la diferencia entre la generación anterior “*Población de sesenta y cinco años de edad o más que nunca ha cotizado al sistema de seguridad social*” y la actual “*Cobertura del sistema de seguridad social*” en cuanto al porcentaje de quienes cotizan al sistema de seguridad social, aumentando en los años recientes, esto se puede entender con la cobertura de la seguridad social ya que si tan solo se considera el tema de la pensión, dicho monto definido llegaría a todos los beneficiarios a diferencia del régimen actual en el cual el monto es limitado, de igual forma en el acceso a los servicios médicos, estos han disminuido la cobertura a familiares (H. Congreso de la Unión, 1973). Además del factor de las regulaciones, la población ocupada ha aumentado con el paso del tiempo, sin embargo dicha diferencia entre tales generaciones sigue sin ser suficiente para la cobertura de la seguridad social, que se traduce en carencias para un amplio sector de la población.

Gráfica 6. Indicador de pobreza por entidad federativa de los Estados Unidos Mexicanos, 2016



Fuente: Elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2016).

Gráfica 7. Indicador de pobreza extrema por entidad federativa de los Estados Unidos Mexicanos, 2016



Fuente: Elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2016).

Capítulo 4. Situación de pobreza en las personas adultas mayores que cuentan con una pensión.

En el presente capítulo se analizará la base de datos del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) de las personas que cuentan con una pensión otorgada por dicha institución para identificar los niveles de pobreza que enfrentan en México retomando diversos conceptos de los capítulos anteriores y bajo los supuestos ya indicados a los que hace referencia la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado del año 1983 (Ver tabla 2).

En la primera parte del capítulo se analizará la composición de este grupo de personas y se considerarán aspectos importantes como el monto neto que reciben al mes, producto de la pensión que le ha sido otorgada, pero también la distribución que tienen en las distintas zonas del país y el sector en el que se desempeñaron a lo largo de su vida laboral.

En la segunda parte del capítulo se buscará relacionar el nivel de reemplazo al que accedieron una vez que se les otorgó la pensión y el impacto que al dejar de trabajar tendrán en sus finanzas, con ello identificar las variables que darían paso a una situación de pobreza y el grado de ésta en los distintos subgrupos.

4.1 Análisis descriptivo

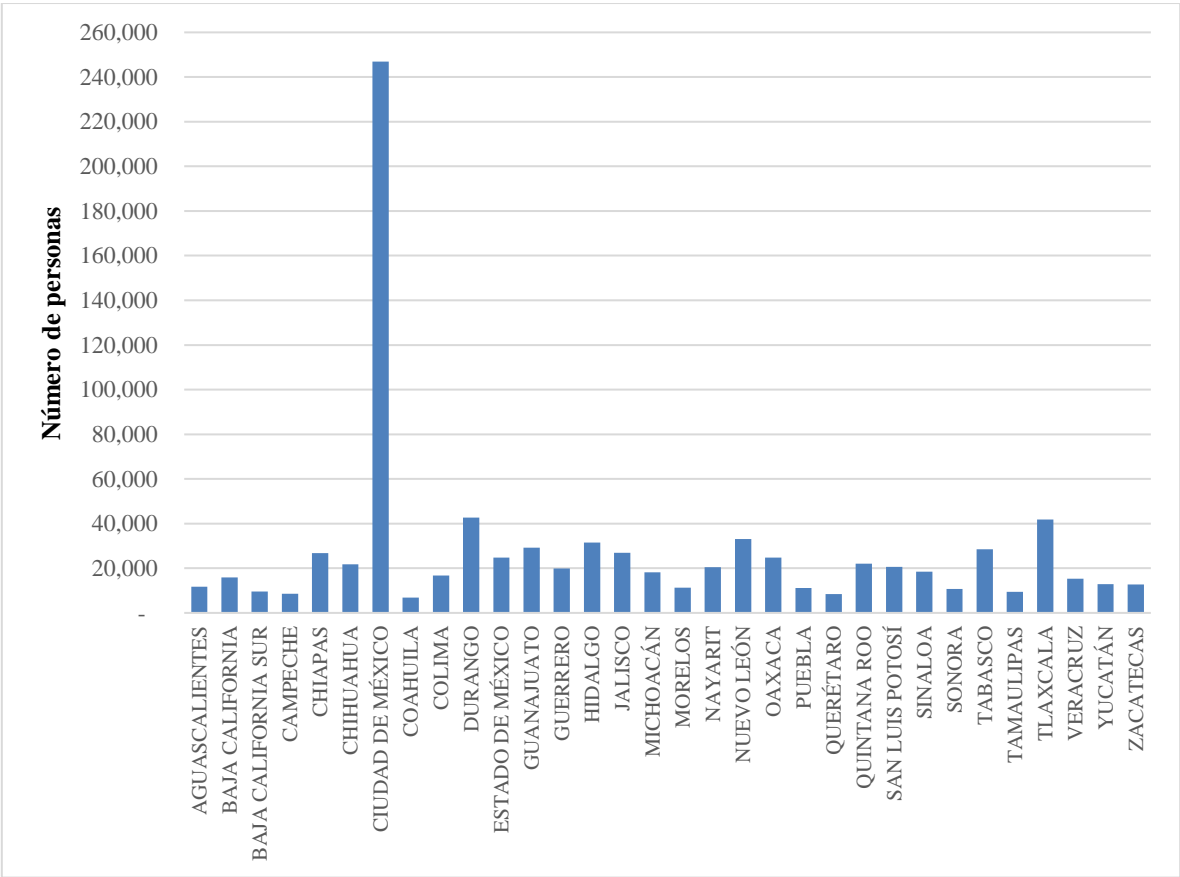
La base de datos que se utilizará para el presente trabajo consta de 875 805 registros de personas que tienen una pensión vigente hasta diciembre del año 2017 por concepto de jubilación, cesantía por edad avanzada y por edad y tiempo de servicios. Cabe señalar que, para el presente análisis, se utilizó el monto neto a pagar por concepto de pensión a un asegurado y no el importe de pensión. La diferencia consta de excepciones a la ley en donde a través de un juicio en materia civil, un órgano federal facultado otorga un monto distinto al importe de la pensión al asegurado; la actualización de los importes de pensión u otro tipo

de casos específicos que hacen variar de forma significativa el monto neto que reciben los asegurados.

La base representa a la población derechohabiente del ISSSTE a nivel nacional en estas condiciones y está integrada por 46% de hombres y 54% de mujeres.

La distribución por estados de la República se muestra en la siguiente tabla; destaca la Ciudad de México con más del 28% del total de derechohabientes al pensionar a 246 mil personas en el 2017 con un monto promedio de \$9 912 mientras que las demás entidades federativas pensionaron en promedio a 20 mil personas en ese mismo año; ver gráfica 8.

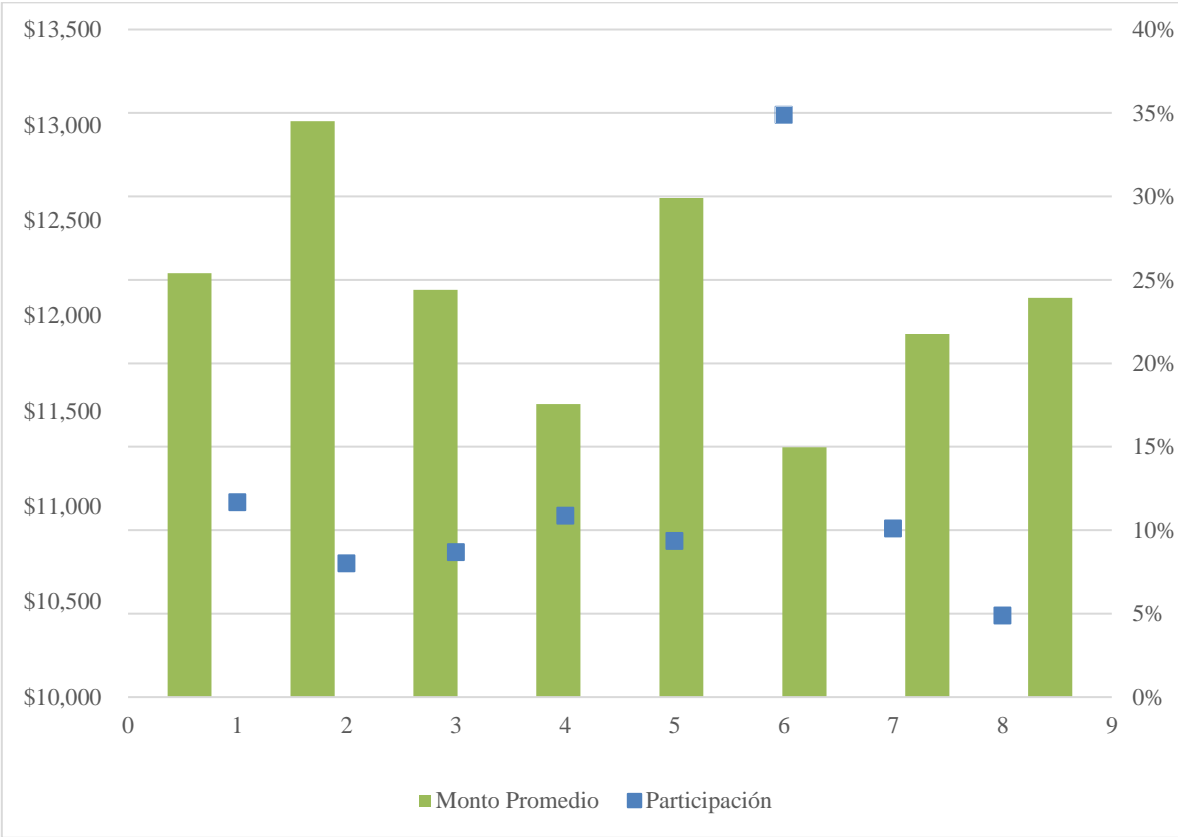
Gráfica 8. Total de personas pensionadas en 2017 por el ISSSTE, por Entidad Federativa



Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (2018).

Luego de observar la disparidad por entidad federativa respecto a la Ciudad de México se realizó una agrupación conforme a las regiones económicas del país las cuales se muestran en el siguiente gráfico:

Gráfica 9. Distribución de personas pensionadas en 2017 por el ISSSTE y monto promedio por región económica



Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (2018).

La asignación de las regiones económicas es la siguiente:

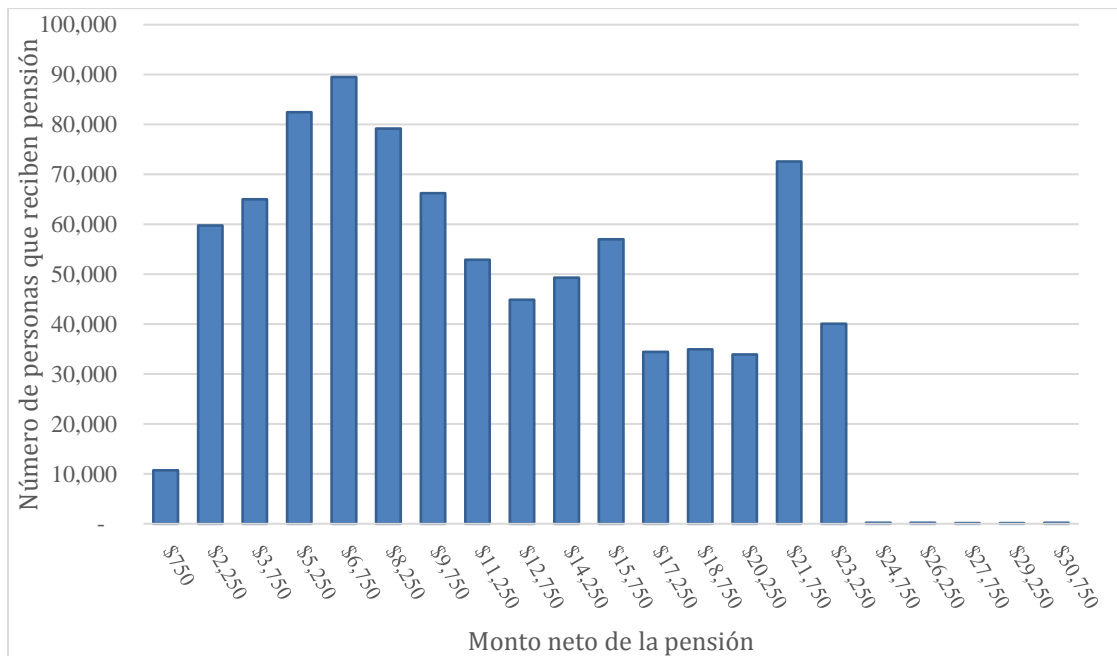
1. Región Noroeste: Baja California Norte, Baja California Sur, Chihuahua, Durango, Sonora, Sinaloa.
2. Región Noreste: Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas.
3. Región Occidente: Colima, Jalisco, Michoacán, Nayarit.
4. Región Oriente: Hidalgo, Puebla, Tlaxcala, Veracruz.
5. Región Centronorte: Aguascalientes, Guanajuato, Querétaro, San Luis Potosí, Zacatecas.

6. Región Centrosur: Ciudad de México, Estado de México, Morelos.
7. Región Suroeste: Chiapas, Guerrero, Oaxaca.
8. Región Sureste: Campeche, Quintana Roo, Tabasco, Yucatán.

En la gráfica 9 se puede precisar el monto promedio de percepción de los derechohabientes pensionados vigentes hasta 2017 y el porcentaje que abarca dicha población entre el total, cabe señalar que en cuanto a número de personas pensionadas, la región Centrosur se mantiene por arriba de todas las regiones debido a que ésta incluye a la Ciudad de México junto al estado de México y Morelos, sin embargo en el monto neto a pagar de manera mensual se ubica por debajo de todas las regiones con un promedio mensual de \$11 309.

En el gráfico 10 se agrupan por intervalos los montos netos de pensión a pagar a las personas del grupo en cuestión, cabe señalar que la media se encuentra en \$11 475 con una desviación de \$6 665 y con una mediana de \$10 181. Además, en el gráfico 11 se logra apreciar por deciles la población de acuerdo con el monto que percibe al mes, es importante señalar que el 90% de la población se encuentra percibiendo a lo más el monto de \$21 771, a pesar de que en todo el grupo existen pensiones de más de 100 mil pesos.

Gráfica 10. Distribución del monto neto mensual de las pensiones otorgadas por el ISSSTE en 2017*



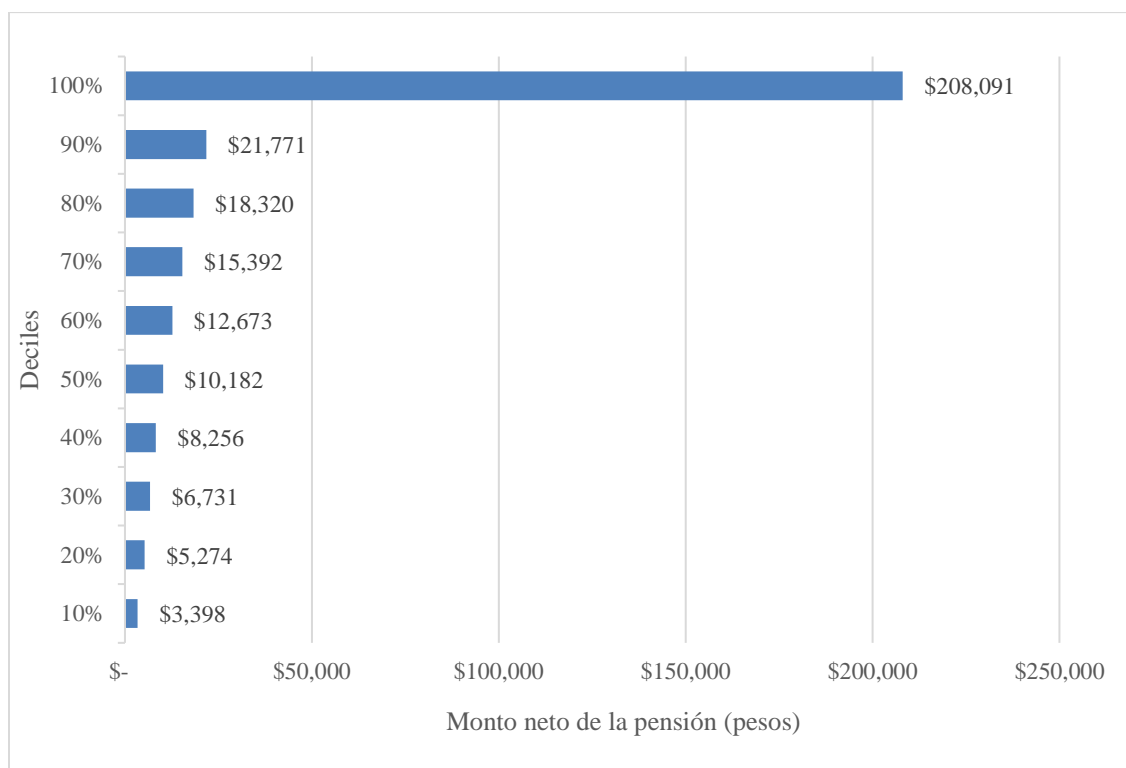
* En la gráfica, con motivos de ilustración se excluyen montos en los cuales el número de personas que reciben esa pensión es inferior a 200, llegando hasta un monto de 209 mil pesos.

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (2018).

Es importante señalar que este grupo tiene una distribución con tres cimas, lo cual se alcanza a apreciar en la gráfica 10, ubicando estas tres en los montos de \$6 750, \$15 750 y \$21 750, esto hace que la media no muestre el comportamiento real de la distribución.

En la gráfica 11, se puede comprobar que el 30% de la población se concentra por debajo de una pensión con un monto de \$6 731 y el 70% de la población percibe como máximo un monto de \$12 673, esto debido a la concentración en las primeras dos cimas, con una diferencia de casi \$6 000 lo cual es muy poco respecto al rango total. Además el 90% se termina de concentrar cerca de la tercera cima, con una cantidad de \$21 771.

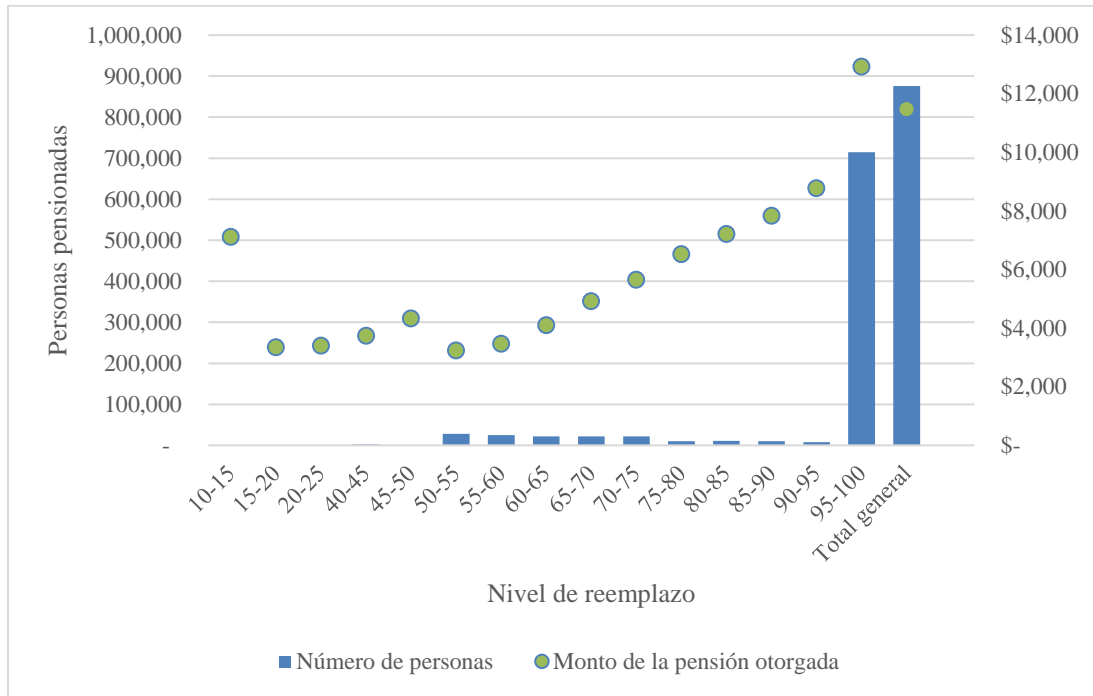
Gráfica 11. Deciles de la población respecto al monto de la pensión que recibe por el ISSSTE en 2017



Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (2018).

El nivel de reemplazo como se definió en el capítulo 2, refleja la proporción del monto de la pensión con respecto al sueldo percibido en edad activa, para identificar el componente de ingresos monetarios se analiza en el siguiente gráfico la relación entre el nivel de reemplazo obtenido al recibir una pensión y los montos promedio en cuestión para cada nivel:

Gráfica 12. Nivel de reemplazo de las personas pensionadas por el ISSSTE en 2017



Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (2018).

Dentro de las características que aquí se detallan resalta que más del 80% de la población tiene un nivel de reemplazo del 95% al 100%, esto representa el total de su sueldo y significa que las personas en edad de retiro esperan la edad máxima de años de servicio para obtener un mayor porcentaje.

Adicionalmente este grupo cuenta con el monto de pensión más alto, en promedio, que para los niveles de reemplazo menores. Esto tiene sentido debido a que representa la proporción con respecto al promedio de los últimos 5 años cotizados aún en actividad laboral, de hecho, se puede estimar que el promedio del nivel salarial para quienes obtienen un nivel de reemplazo del 50% al 90% oscilaba los \$8 000 .

Cabe señalar que el nivel de reemplazo alto es un supuesto del esquema de beneficio definido, sin embargo, el monto se calcula respecto al salario base de cotización, que es más bajo al sueldo neto percibido por los asegurados.

Para el estudio de las condiciones en que se desarrollarán estas personas en su edad adulta, así como la satisfacción de sus necesidades básicas una vez otorgada la pensión por cualquiera de los rubros antes indicados, es importante considerar por una parte, las condiciones en las que se desarrollaron a lo largo de su vida, si el sueldo se mantuvo como el máximo que alcanzaron a lo largo su vida laboral o en qué medida se deterioró, y más tarde relacionar estos aspectos con la situación actual del medio en el que viven.

4.2 Niveles de pobreza en los adultos mayores pensionados por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

De acuerdo con el ISSSTE, las personas que en la actualidad reciben una pensión a cargo de esta institución equivalen al 13.4% de la población pensionada. Además, según la Auditoría Superior de la Federación, en el año 2013 los montos promedio son más altos comparándolos con los de los pensionados del IMSS, sin embargo éste último cubre al 78.9% de la población en cuestión (ver gráfica 1).

La línea de bienestar que señala CONEVAL (2018) en donde se incluyen los productos y servicios necesarios para la satisfacción de las necesidades básicas para la población mexicana, en términos monetarios es de \$4 452 por persona.

Con base en la información obtenida por el ISSSTE (2018), del total de personas derechohabientes que reciben una pensión directa de dicha institución, 133 230 reciben una cantidad menor a la línea de bienestar, lo cual los ubica en una situación de pobreza si consideramos el método de *línea de pobreza* descrito en el capítulo 1. Este método hace un

comparativo general de los medios con los que una persona necesitaría contar para cubrir sus necesidades básicas, sin embargo la afirmación anterior se detalla en el siguiente recuadro:

Tabla 11. Situación de pobreza en los pensionados del ISSSTE en 2017, método de línea de pobreza

Concepto	Línea de Bienestar (\$ 4 452)	Línea de Bienestar Mínimo (\$1 483)
Personas en situación de pobreza	133 230	
Personas en situación de pobreza alimentaria		9 553
Proporción respecto a pensionados ISSSTE	15.21%	1.09%

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (2018).

En la tabla 11 se relacionó, además el monto de las pensiones que reciben los asegurados del ISSSTE con la línea de bienestar mínimo, lo cual ubica al 1.09% de esta población en pobreza alimentaria.

Las afirmaciones anteriores tienen sustento en el caso de que el único ingreso de los adultos mayores sea el de su pensión sin incluir las transferencias económicas y otras aportaciones como la renta de bienes inmuebles, como ya se mencionó en el primer capítulo este grupo no puede contar con la mayoría de los apoyos gubernamentales. Además se exceptúan los casos en los que sean responsables económicamente de otras personas dentro del núcleo familiar.

A partir de estas limitaciones y con la intención de aproximar de mejor forma la estimación de personas en condición de pobreza bajo el método de línea de pobreza es que a continuación se presentará un ajuste a dicho método con base en el estudio más detallado de la población en cuestión y de las condiciones que presenta respecto al resto de la población adulta mayor de México.

También se retomarán algunos conceptos importantes de bienestar para poder delimitar el tipo de carencias que puede llegar a tener el grupo de pensionados del ISSSTE así como la vulnerabilidad en la que se encuentran en la actualidad.

Según el INEGI (Estadísticas a propósito del... día internacional de las personas de edad adulta, 2017) en el país hay 33.5 millones de hogares y en 30.1% de ellos reside al menos una persona de 60 y más años. También afirma que la composición de los hogares, donde vive al menos un adulto mayor, es clasificado como familiar en un 83.5%, en tanto que el resto (16.5%), lo conforman los hogares unipersonales o corresidentes, sin tener un lazo parentesco.

El hecho de que las personas mayores vivan en su mayoría acompañados no significa que sean responsables de otros familiares ni que se les otorguen transferencias económicas, es por esta razón que el supuesto del método anterior no considera cualquiera de los dos casos.

Sin embargo, se sabe que 1.6 millones de personas mayores viven solas y que de los hogares donde vive al menos un adulto mayor un 37.1% (3.7 millones) tiene como único ingreso la pensión del adulto mayor (INEGI, 2017). De estas cifras es de donde vendrá el ajuste a la línea de bienestar considerado en el cálculo anterior de forma individual.

Así, de los 8 994 000 adultos mayores en 2015 se sabe que el 78.1% tiene acceso a un sistema pensionario, lo cual representa a 7 024 314 personas, de ellas, el 79% están cubiertas por el IMSS y únicamente el 13% por el ISSSTE. Además se sabe que de los 33.5 millones de hogares en el país, en el 30.1% vive al menos un adulto mayor, lo cual significa que 10 millones de hogares están compuestos por al menos un adulto mayor y del mismo grupo el 37.1% son sostenidos por la pensión de los mayores.

Si se respeta la proporción de la cobertura pensionaria de IMSS e ISSSTE, que se ha mantenido en los últimos años, cerca de 2.9 millones de hogares son mantenidos por

pensiones de los derechohabientes del IMSS y más de 500 mil por asegurados del ISSSTE, razón suficiente para modificar el criterio de bienestar mínimo individual por el doble³.

De esta forma, se realiza una asociación de los 500 mil asegurados responsables económicamente de otros integrantes del hogar con ajustes del monto que perciben y del tipo de pensión que reciben (se excluyen las pensiones indirectas de forma proporcional).

Esta asociación indica que para estas 488 758 personas⁴ la línea de bienestar mínimo será de \$8 904, con lo cual se vuelve a estimar el porcentaje de esta población en situación de pobreza y resulta de 19.5%, equivalente a 170 974 personas de la población en cuestión.

Por otra parte, retomando uno de los aspectos considerados en la medición de pobreza, pero con el método de necesidades básicas insatisfechas, se identificó que en el rubro anterior de línea de pobreza no considera la renta de un espacio para vivir, lo cual según la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (INEGI, 2016) señala que entre los pensionados un 15% vive en una casa que no le pertenece ni a él ni a las personas con las que vive. Por esta razón se aplicará un ponderador al registro de los pensionados para volver a cuantificar la línea de bienestar y con ello la condición de pobreza del grupo.

El resultado luego de estos ajustes indica que alrededor de 200 mil personas dentro del grupo de estudio se encuentran en una situación de pobreza, lo cual representa al 22.8% del total señalado y dista en 7.6 puntos porcentuales de la medición por el método de línea de pobreza tradicional.

También se sugiere la hipótesis de que las personas que recibieron una pensión con el 100% de su salario base y éste mismo estaba por debajo de la línea de bienestar, entonces se habrían

³ Para descartar el caso de las familias en que hay más de un pensionado se considerará que la línea de bienestar para los hogares sustentados por el pensionado se eleva al doble, considerando además el promedio de personas por familia 3.7.

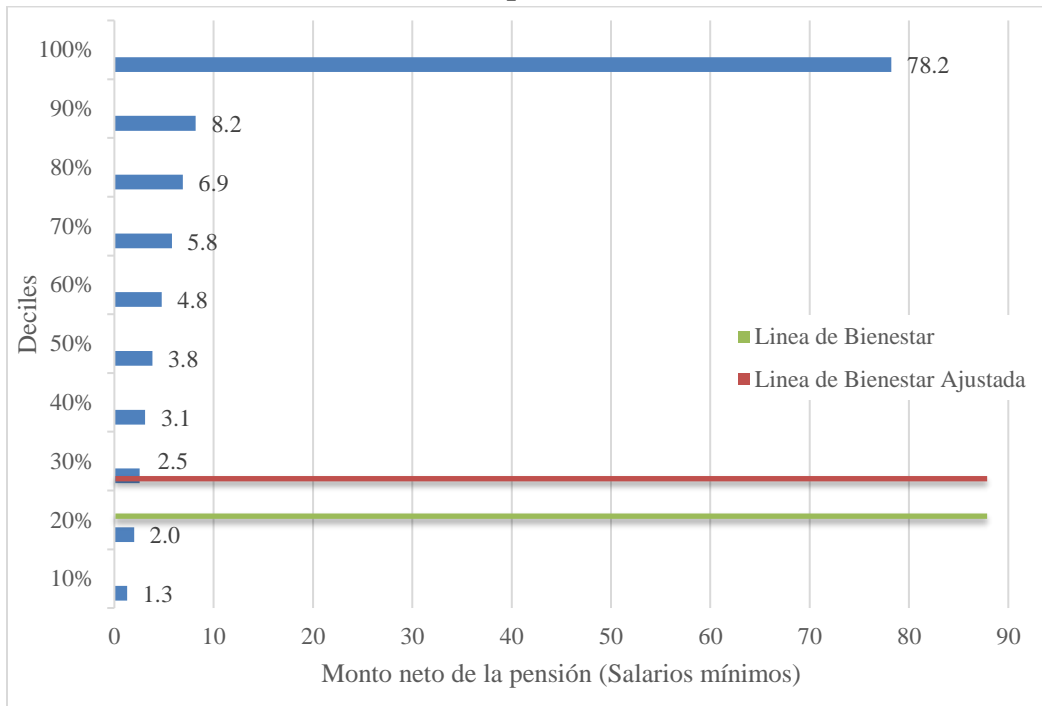
⁴ Pensionados del ISSSTE con tipo de pensión directa responsables económicamente de otras personas.

encontrado en situación de pobreza a lo largo de su vida, es el caso de 34 470 personas, equivalente al 3.9% de la población de estudio, sin embargo, ese supuesto no interviene en el cálculo realizado con anterioridad.

Otro de los factores que no se consideró para la determinación de las personas mayores que se encuentran en situación de pobreza es quienes hipotéticamente dejarían esta situación por mantenerse en estado laboral activo pues con base en los supuestos de las pensiones es meritorio que abandonen cualquier tipo de trabajo para cubrir sus carencias, se les considerará dentro del grupo a pesar de lograr con ello satisfacer sus necesidades básicas.

Conforme a la información antes referida, se muestra en la gráfica 13 la línea de bienestar y de bienestar ajustada sobrepuesta en los deciles de la población, en escala de salarios mínimos. La comparación que se hace ésta vez es la proporción de personas que estarían por debajo de dichos niveles de “satisfacción” a partir de los salarios mínimos que perciben, así quienes reciben un salario mínimo (o dos, en el caso de la línea de bienestar ajustada) tienen carencias de algún tipo. Los deciles se interpretan como el grupo, en porcentaje, de la población que pertenece a cada una de las categorías ya señaladas, de la población con carencias satisfechas e insatisfechas, a lo largo del eje vertical.

Gráfica 13. Deciles de la población respecto al monto de la pensión que recibe por el ISSSTE en 2017, por salarios mínimos



Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (2018).

Consideraciones finales

- El presupuesto para el año 2018 correspondiente al pago de pensiones por el régimen de beneficio definido tanto del IMSS como del ISSSTE es de 266 mil millones de pesos y 194 mil millones de pesos respectivamente, sin embargo si se supone que se distribuye el presupuesto de forma proporcional, una persona pensionada por el IMSS estaría percibiendo alrededor de \$3 998 mensuales y un pensionado del ISSSTE un promedio de \$18 552 mensuales. Esto indica que el grupo analizado tiene mayor presupuesto de pensiones y a pesar de ello, el porcentaje de pobreza que existe en la población es alto.
- Con base en el comportamiento de los últimos años y de la cobertura en el sistema de pensiones antes mostrada, se identificó que el IMSS concentra a 5.8 veces la cartera de las personas respecto a las afiliadas al ISSSTE. Sin embargo, los datos no se comportan de forma proporcional, lo cual desvía la media de los montos a pagar a los derechohabientes por concepto de pensiones. De esta forma se sugiere que el nivel de pobreza que mantiene este grupo es aún mayor que el de los casi 900 mil pensionados del ISSSTE.
- La distribución por entidad federativa de la pobreza en el grupo de los pensionados a cargo del ISSSTE es proporcional a la población económicamente activa por región y hace suponer que las condiciones son más desfavorables para las personas en medios rurales que no tienen en la actualidad un apoyo para el retiro.
- Las condiciones de pobreza en que se basa el presente estudio abarcan los medios básicos necesarios para definir una calidad de vida digna, como se mencionó en el capítulo 1 las demás concepciones tendrán otro enfoque que el que se presenta en el desarrollo del mismo.

- En la actualidad, el 33% de adultos mayores continúa empleándose ya sea por cuenta propia o subordinados, con lo cual podrían llegar a satisfacer sus necesidades en el caso de que el monto de su pensión, si cuenta con alguna, no le es suficiente. Sin embargo, éste mecanismo, a criterio de la medición, no lo expulsaría del grupo de pobreza pues una pensión garantizaría al menos cubrir sus necesidades básicas como producto de sus años de servicio, sin necesidad de extender la edad activa.
- La medición de personas pensionadas por el ISSSTE en condición de pobreza realizada en este trabajo bajo el método de línea de pobreza y línea de pobreza ajustado esclarece una situación actual del país ya que, a pesar de no ser comparable con el resto de la población, vislumbra las condiciones necesarias que una persona necesita para satisfacer sus necesidades, además se concluye que el salario mínimo no cubre las necesidades individuales que en general una persona posee.
- Se recomienda extender el presente trabajo con el estudio de las condiciones de pobreza en las personas adultas mayores que cuentan con pensión a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social así como por los programas de asistencia social para las personas que no tienen alguna afiliación a estas instituciones y así, posteriormente, llegar a la estimación de los niveles de pobreza en los que la población se desarrollará bajo el actual régimen de pensiones al llegar a la edad adulta, así como los posibles escenarios que harían frente para combatir dicha situación.

Bibliografía

- Alonso, J.; Hoyo, C.; Tuesta, D. (2014). *Un Modelo para el Sistema de Pensiones en México*. BBVA, Ciudad de México.
- Arévalo, D. (2017). *Proceso de envejecimiento y vejez en relación con el sentimiento de soledad y las vicisitudes de la subjetividad*. Montevideo, Uruguay: Universidad de la República.
- ASF. (2013). *Evaluación de la Política Pública de Pensiones y Jubilaciones*. Ciudad de México.
- Banco Mundial. (1990). *World Development Report 1990: Poverty*. Washington DC: BM.
- Barajas Montes de Oca, S. (2000). *Derechos del pensionado y del jubilado*. Ciudad de México.
- Baratz , M.S.; Grigsby, W.G. (1971). Thoughts on poverty and its elimination. *Journal of Social Policy (Cambridge)*, 1(2), 120.
- Bauman, Z. (2007). *Vida de Consumo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Beltrán, E. P. (2000). La Pobreza en Smith y Ricardo. *Revista de Economía Institucional*.
- Bravo, F. (2010). Pobreza y Vejez en Argentina: un análisis de los estudios realizados desde las Ciencias Sociales. *VI Jornadas de Sociología de la UNLP* (pág. 14). La Plata: Universidad Nacional de La Plata.
- Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. (2002). *Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores*.
- Carbajo Vélez, M. (2009). Mitos y Estereotipos sobre la Vejez. Propuesta de una Concepción Realista y Tolerante. *Revista de la Facultad de Educación de Albacete*, 24°, 87-96 .
- Carmona Valdés, S. E. (2009). Los adultos mayores y la violencia estructural. En *La Violencia en la vida social en México* (págs. 237-267). Editorial Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Conde-Ruiz, J.; González C. (2010). Envejecimiento: pesimistas, optimistas, realistas. *Colección Estudios Económicos*(10), 30.

- CONEVAL. (2016). *Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social*. Recuperado el 20 de Marzo de 2018, de <https://coneval.org.mx>
- CONEVAL. (Mayo de 2018). *EVOLUCIÓN DE LAS LÍNEAS DE BIENESTAR Y DE LA CANASTA ALIMENTARIA*. Obtenido de <https://coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Lineas-de-bienestar-y-canasta-basica.aspx>
- Damián, A. (2016). Seguridad Social, Pensiones y Pobreza de los Adultos Mayores en México. *Acta Sociológica*(70), 151-172.
- Flores Villavicencio, Vega López, González Pérez. (2011). *Condiciones sociales y calidad de vida en el adulto mayor: experiencias de México, Chile y Colombia*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- Friedman, M. (2002). *Capitalism and Freedom*. Chicago: University of Chicago.
- Fromm, E. (1955). *Psicoanálisis de la Sociedad Contemporánea*. Ney York: Fondo de Cultura Económica.
- Gutiérrez R., L. (1994). Concepción Holística del Envejecimiento. En P. Anzola, D. Galinsky, & M. Morales, *La Atención de los Ancianos: Un Desafío para los Años Noventa* (págs. 34-41). Washington.
- H. Congreso de la Unión. (1917-2017). *Cámara de Diputados*. Recuperado el 28 de Febrero de 2018, de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>
- H. Congreso de la Unión. (1973). *Ley del Seguro Social*. Ciudad de México.
- H. Congreso de la Unión. (27 de diciembre de 1983). *Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado*. Recuperado el 20 de febrero de 2018, de http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4841500&fecha=27%2F12%2F1983
- H. Congreso de la Unión. (1997). *Ley del Seguro Social*. Recuperado el 20 de febrero de 2018, de www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/leyes/LSS.pdf
- H. Congreso de la Unión. (2007). *Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado* . Ciudad de México.

- Hanashiro, H. (2003). Promoción de adultos mayores en situación de pobreza: la experiencia de Caritas del Perú. *La pobreza como fuente de vulnerabilidad para el ejercicio de derechos en la vejez*, (pág. 10). Santiago de Chile.
- Indesol. (2016). *Pobreza y Carencias Sociales*. Ciudad de México: Sociales, Dirección de Concertación con Actores.
- INEGI. (2015). *Instituto Nacional de Geografía y Estadística*. Recuperado el 20 de marzo de 2018, de <http://www.inegi.org.mx/>
- INEGI. (2016). *Resultados de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares*. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/272221/19_Blog_ENIGH_pensiones_VF.pdf
- INEGI. (28 de septiembre de 2017). *Estadísticas a propósito del... día internacional de las personas de edad adulta*. Obtenido de http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/edad2017_Nal.pdf
- INEGI. (2017). *Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*. Ciudad de México.
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. (Mayo de 2018). Obtenido de Sitio Web del ISSSTE: <https://www.gob.mx/issste>
- Jiménez, M.; Aguilar, E.; Pérez, T. (2003). Los Adultos Mayores y los Conceptos de Pobreza, Marginación y Vulnerabilidad en el Derecho Mexicano. *Scientific International Journal*, 10, 11.
- Malthus, T. (1846). *Ensayo Sobre el Principio de la Población*. Madrid: Establecimiento Literario y Tipográfico de D. Lucas González Y Compañía. Obtenido de <http://fondosdigitales.us.es/fondos/libros/2908/61/ensayo-sobre-el-principio-de-la-poblacion/>
- Millar, J. (1996). *Women, poverty and social security* .
- Montes, V. (2004). *El Adulto Mayor en Situación de Pobreza y Vulnerabilidad en el Área Metropolitana de Monterrey: Retos para la Política Pública*. Monterrey, Nuevo León, México: ITESM.

- OIT . (2001). *Principios de la Seguridad Social*. Ginebra: Asociación Internacional del Trabajo.
- OIT. (1995). *The framework of ILO action against poverty*. Rodgers: The poverty agenda and the ILO .
- ONU. (1995). *The Copenhagen Declaration and Programme of Action*. New York: Organización de las Naciones Unidas.
- Ramos, Miguel; Vera-Tudela, David; Cárdenas, María. (2009). *Las Personas Adultas Mayores y su Contribución a la Lucha contra la Pobreza*. Lima, Perú: Fondo de la Población de las Naciones Unidas.
- Rojas Huerta, A. (2012). Pensiones en la población femenina de edades avanzadas en México. *XI Reunión Nacional de Investigación Demográfica en México*. Aguascalientes.
- Rubio, R. (2009). La Soledad en los mayores. Una alternativa de medición a través de la escala Este.
- Smith, A. (1987). *Teoría de los Sentimientos Morales*. New York: W. W. Norton & Company.
- Solís, F. (2001). Los Sistemas de Pensiones en México: La Agenda Pendiente. En *Gaceta de Economía* (págs. 187-293). Ciudad de México.
- Spicker, P. (1993). *Poverty and social security*. Londres: Routledge.
- Spicker, P. (2009). Definiciones de Pobreza: Doce Grupos de Significados. En P. Spicker, *Pobreza: Un Glosario Internacional* (págs. 291-306). Buenod Aires: CLACSO.
- Suárez R.; Pescetto C. (2005). Sistemas de protección social para el adulto mayor en América Latina y el Caribe . *Panam Salud Publica* , 419-428.
- Vásquez Colmenares, P. (2012). Nueva Seguridad Social y la Crisis de las Pensiones. *Economía UNAM*, 95-101.
- Victor, D. (2012). La política social y los programas para combatir la pobreza en México ¿Oportunidades para quiénes? *Estudios Críticos del Desarrollo*, II(2), 41-74.
- Villar, F. (2005). El enfoque del ciclo vital: un abordaje evolutivo del envejecimiento. En M. Sánchez, & S. Pinazo, *Gerontología: Actualización, innovación y propuestas*. Madrid: Pearson.

Zarebski, G. (2009). Envejecimiento: un enfoque interdisciplinario e integrador. *Congreso de la Sociedad Uruguaya de Gerontología y Geriátrica*.